ARCHIVO GENERAL DE LA NAC
HEMEROTECA

CLIO

REVISTA BIMESTRE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES: Henríquez Carvajal, Tejera y Rodríguez Demorizi.

No. XXI MAYO - JUNIO DE 1936. AÑO IV

Bibliografía Histórica

Curiosas Impresiones de un Viajero Incognito Sobre la Isla Española

En el British Museum se conserva un ejemplar de un libro, hoy muy raro, que nunca fué puesto a la venta. Su autor fué un viajero que en 1849 visitó la antigua isla Española y permaneció en Haití la mayor parte del tiempo que duró su visita. Decidió escribir sus impresiones; pero no quiso darlas al público, por lo que se limitó a imprimir una corta edición de obsequio.

La ficha bibliográfica de ese volumen de 88 páginas en 8º es la siguiente:

(PRIVATE). HISPANIOLA, HAYTI, SAINT DOMINGO. London, W. S. Johnson, 60, St. Martin's Lane, Charing Cross. 1851.

En el catálogo del British Museum se hace constar que el libro fué impreso para uso privado (Printed for private circulation), pero no se hace sugestión alguna sobre su autor probable.

La parte más extensa de la obra está dedicada a describir la vida político-social de la República de Haití. Comprime en un párrafo el proceso histórico de la isla desde el descubrimiento hasta la independencia haitiana, y pasa rápida revista a los sucesos políticos culminantes de los gobiernos de Dessalines, Petión, Christophe y Boyer. Hace mención brevísima de la ocupación de toda la isla por Boyer en 1822, y al referirse después a la caída de Boyer y a la proclamación subsiguiente de la independencia dominicana, dice:

"...Pero el 1º de Marzo los **españoles** expusieron sus agravios en un manifiesto público, y, apelando a las armas, se constituyeron en estado libre e independiente, separado de la República Haitiana. Los cargos contra Boyer y el gobierno haitiano fueron formulados por el pueblo dominicano en lenguaje impreciso; pero un hecho quedaba establecido, esto es, que la población blanca y de color de la sección del éste tenía por los negros el mayor odio y aborrecimiento. Resultaba además, sin duda, que la porción española de la isla había sufrido gran retroceso durante el mando de Boyer; que éste había cometido muchos actos de opresión y tratado al pueblo como si lo hubiera conquistado por la fuerza. Pero la causa inmediata de la rebelión **española** era la agitación que se había extendido como por contagio hasta los últimos confines del estado en 1843 y la decepción que fué general en toda la isla cuando Riviere Herard asumió el mando. Los dominicanos se quejaban, además, con mucha razón, de que en el intervalo durante el cual el General gobernó por medio de la ley marcial, atravesó el departamento de Santiago y, con el concurso de los dedos inquietos y las manos ávidas de sus secuaces haitianos, despojó las iglesias, vendió empleos y anuó elecciones; y

también señalaban el hecho notorio, el pecado mayor, peor que todo lo demás, de que él había alcanzado la presidencia por medio de su ejército. No fué tampoco el menos ofensivo de sus actos el encarcelamiento, en los calabozos de Port-au-Prince, de cierto número de **españoles** acusados de abrigar el propósito de volver los ojos a Colombia. Hay una circunstancia curiosa, y es que Boyer, durante su permanencia en Jamaica, según se evidenció, andaba en intrigas con algunos oficiales colombianos para que éstos se le unieran en el empeño de recobrar su poderío. Otro hecho, que puede ser acoplado a éste, es que en mayo de 1844 el ex-Presidente fué visto en el Havre, en camino hacia las Antillas. Varias razones pueden, si se quiere, señalarse para entender que él recibió algún estímulo de parte del gobierno francés. El 13 de enero de 1844 llegó, por primera vez, a Santo Domingo, foco de la insurrección **española**, un cónsul francés, nombrado M. St. Denis. El 16 se llevó a efecto su instalación oficial. La bandera francesa fué izada, y honrada con un saludo de veintiun cañonazos. Los artículos de la nueva constitución ya eran conocidos y su promulgación se esperaba de un día a otro.

"Pero había un presentimiento evidente de que en breve no estaría todo tan tranquilo, y de que cualquier disturbio que ocurriera sería la consecuencia del disgusto causado por la nueva constitución. La conexión de M. St. Denis con los asuntos de Santo Domingo, por mucho que los periódicos franceses hayan negado el hecho, era tan evidente como la de M. Lesseps con Barcelona. Papeles que se dice contenían planes de dominación francesa fueron encontrados en poder de un coronel del ejército **español**. Pimental (sic), cuando fué hecho prisionero por Herard. Aunque éstos pudieran ser el producto de su propia imaginación, parece por lo menos poco aceptable que él no tuviera una base cualquiera para sus especulaciones. Lo cierto es, que cuando la guarnición de Santo Domingo capituló, fué el cónsul francés el que hizo la negociación; y es también cierto que el Almirante Moyes, que comandaba la escuadrilla francesa de las Antillas, ofreció su mediación a Herard, que la rechazó indignado.

"Pero Herard estaba llamado al fracaso. Cuando avanzó con la que él consideraba una fuerza avasalladora sobre la parte española, su ejército fué contenido y derrotado en campal batalla".

Más adelante agrega el incógnito narrador:

"La independencia de los dominicanos así consumada, ha sido de entonces mantenida y, en fecha reciente, formalmente reconocida por la Gran Bretaña".

¿No es en verdad curiosa esta interpretación apresurada del proceso inicial de la independencia dominicana? A pesar de sus inevitables inexactitudes, que indican que las fuentes de información del narrador no eran siempre seguras, es de apreciar que éste pudo percatarse de algo que flotaba en el ambiente en relación con el hermético y ambicioso plan de Levasseur.

Más curiosa aún, y salpicada de fino humorismo, es una anécdota recogida más adelante. Habla el autor del libro del intento del gobierno haitiano de formar una flota para atacar a los dominicanos, que culminó en la explosión de los barcos **President** y **Constitution**; pasa luego revista a los gobiernos de Riché y de Soulouque; menciona la proclama de Faustino I, dirigida a los dominicanos, al establecerse el imperio en Haití, y la respuesta altiva de Duvergé; y cuando se refiere al propósito de invasión de Faustino I al territorio dominicano, y al estado de guerra constante entre ambos pueblos, cuenta lo siguiente:

"Entre los muchos episodios jocosos relacionados con los designios de Su Excelencia, durante el período de su invasión a Santo Domingo, hay éste: un caballero extrangero, llegado por el último paquete, solicitó una mañana audiencia en el palacio. Como éste era un extranjero cabal, de la elevada o mágica escuela de la protección humana, y llevaba su cabellera como si estuviera azotada perennemente por fuerte ventarón, la aparición del recién llegado y el objeto de su misión excitaron mucho la curiosidad. Esta, de todos modos, se vió a la larga gratificada con el anuncio de que se trataba de un delegado de la Sociedad de la Paz, llamado Tuckett, que había venido precipitadamente desde una colonia vecina al oir rumores de guerra. Admitido a la presencia de Su Excelencia, que siempre se mostró particularmente deseoso de quedar bien ante la estimación extranjera, presentó un mazo de folletos, que llenaban sus bolsillos, traducidos al francés, en los cuales se delineaban los puntos de vista generales de la Sociedad de la Paz, con copia de gran cantidad de correspondencia de Mr. Elihu Burrit y de otros pilares de esa Liga; junto con una minuciosa y larga relación de la recepción de una diputación del comité de la sociedad en Londres por Lord John Russell **Primer Ministro de la Gran Bretaña**, en

bastardilla), en la cual se hacía constar que Su Señoría había declarado, al contestar a la diputación, que no había duda era muy de desear que llegara la época anhelada por la sociedad. Su Excelencia aparentó prestarle profunda atención, y deploró la necesidad que sobre él pesaba de castigar el belicoso espíritu de los dominicanos, los que, agregó, sólo deseaba pudieran tener la ventaja de escuchar tan sabios y justos consejos como los que él mismo había tenido el placer de oir. Tuckett, encantado con esta actitud de Faustino, consideró a aquel potentado como un modelo de humanidad, de justicia y de pública fe, y para sus adentros resolvió visitar sin tardanza a los porfiados dominicanos. Una pequeña demora, de todos modos, se interpuso por necesidad, en vista de que el cruce por la frontera haitiana era, sin ninguna excepción en favor de los abogados de la paz, un delito castigable con muerte inmediata, y la sección del este sólo podía en consecuencia ser visitada por la vía de la vecina y neutral colonia británica de las Islas Turcas, las cuales, para gran ventaja suya, mantenían comercio de provisiones, a cambio de sal, con los dominicanos. Este compás de espera fué ventajosamente empleado en inculcar doctrinas pacifistas, a las cuales ahora se adicionaban las de la temperancia, a los diversos funcionarios y a los soldados de la capital; pero los belicosos negros, amantes del ron, lejos de oirlo con el mismo espíritu que su jefe, dieron a entender, en lenguaje poco cortés, su convicción de que el Apóstol de la Paz era un pícaro que venía a echarles agua fría, como enviado por sus enemigos para asustarlos. En materia de temperancia especialmente ellos se mantuvieron firmes en su fe, y le dijeron que se fuera con la música a otra parte. El filantrópico Tucket nada sabía de que Su Excelencia Faustino, que sólo deseaba desembarazarse de él, estaba en el secreto de estas demostraciones; y cuando llegó a las Islas Turkas no tuvo escrúpulo en denunciar a los dominicanos como una raza impía y sedienta de sangre, sin razón ni religión, condenada a su propia destrucción.

"Los habitantes de Islas Turkas, que vivían en un banco de arena y sólo exportaban sal, alarmados antes estas acusaciones y en modo alguno dispuestos a ver a sus amistosos vecinos, —de cuyas fértiles sabanas obtenían frutos y vegetales para vivir,— aniquilados por el jefe haitiano, el cual, en su empeño de impedir la exportación de provisiones fuera de la República apenas permitía llevar un celemín de batatas a bordo de un buque estacionado en muelles de Haití, para el consumo de su tripulación, no descuidaron la oportunidad de dar la voz de alarma respecto al próximo advenimiento de Misionero de la Paz y de sus desfavorables prevenciones. En consecuencia, cuando Tuckett llegó en un vapor frente a Puerto Plata, le fué enviada una carta por el comandante del fuerte pidiéndole que desistiera de desembarcar; pues el citado funcionario declaraba que él no podía responder de que el visitante fuera tratado con el respeto debido a un extranjero y más particularmente a un inglés. Esta comunicación quedó despojada de todo barniz por el comentario de los tripulantes del bote que la llevó, los cuales informaron a Tuckett de la determinación que había de dispararle si intentaba desembarcar, y de su propia resolución de cooperar al logro de tan deseable propósito y a las subsecuentes exequias. Semejante catástrofe no estaba incluída en el programa de Tuckett, y motivó el retorno de este a las Islas Turcas.

Desde allí, después de acusar a los habitantes de la isla del mismo modo que un caballero cristiano denunciaría al Papa en Exeter Hall, volvió a la Sociedad de la Paz, en Londres. Los dominicanos son desfavorablemente conocidos allí hasta el día de hoy".

Después de narrar este divertido incidente, el viajero analiza la moneda, las finanzas y el comercio de Haití, y pasa al final del libro a compararlos con la condición económica y social en que se encuentran los dominicanos, que él reconoce han realizado en los pocos años que llevan de independencia valiosos esfuerzos por mejorar el país. Al final, alude a la influencia que en la zona del Caribe empiezan a tener los Estados Unidos. Sus párrafos finales son de franca simpatía por la República Dominicana.

(Extracto hecho por M. H. U.)
Académico.

Londres, 1936.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - REPUBLICA DOMINICANA

HISTORIA PATRIA

DOCUMENTOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE DUARTE

SECCION A CARGO DEL ACADEMICO EMILIO TEJERA.

XXX

PROCLAMA DEL GENERAL SANTANA (1)

(Archivo de Emilio Tejera)

Dios Patria, y Libertad

REPUBLICA DOMINICANA.

PEDRO SANTANA, GENERAL DE DIVISION

y Comandante en gefe del Ejercito expedicionario en las fronteras del Sud,

A sus hermanos y amigos de Azua, Neyba, San Juan, y otros pueblos del interior. Compañeros y amigos.

El grito de Dios, Patria y Libertad, lanzado en la noche del 28 de Febrero en la Capital de la Republica Dominicana, y demás pueblos Españoles que por un movimiento simultaneo ha sido llevado del uno, al otro estremo, ha triunfado por todas partes; pues el Dios de los Cristianos, el Dios de nuestros padres, proteje nuestra causa, y la Defiende. Si compatriotas, las armas de los Dominicanos triunfan por dó quiera del orgullo de sus opresores. Los valientes generales, Villanueva, Imbert, Salcedo y Basquez, nuestros ilustres compañeros han destruido todos los haitianos que nos atacaban por el Norte, con el interes de remachar mas los grillos que nos oprimian y pillar nuestro territorio. Por esta parte han tenido casi igual fin. Loor eterno a los dignos defensores de la patria, y a sus esforsados compañeros.!....

Españoles que aun estais bajo el yugo opresor de los haytianos por ignorar el estado de las cosas: á vosotros me dirijo, oid mi voz, y sabed: que os engañan alucinandoos con ficciones y fuerzas que no tienen. Ellos están impotentes y no pueden resistirnos. El triunfo es nuestro. Unios á nosotros, no temais la acogida. Todos Españoles, compatriotas é hijos de una misma Madre, nos hallaréis siempre como hermanos con los brazos abiertos para recibiros, y nuestra cara patria tendrá un dia en que pueda decir. **"Ved aquí reunidos á mis dignos hijos".**

Compatriotas, estad seguros que los pueblos de Samaná, Higuey, Seybo, Bayaguana, Llanos, Boyá, Monte Plata, Santo Domingo, San Cristobal, Bany, Cotuy, la Vega, Santiago, Puerto Plata &c. con una gran parte de Azuanos, Neybanos y Sanjuaneros, nos halláamos reunidos con el objeto, y firme resolucion de combatir cualquiera fuerza que se oponga á la libertad de nuestros derechos, y á la justa causa que defendemos; sin echar de menos en nuestros hermanos, solo á vosotros, sin duda engañados de su maquiavelica política. No los creais, acordaos si, de los ultrages que os han hecho antes, y despues de haber cooperado con vuestras personas, é intereses, al pronunciamiento de su reforma. ¿Ignorais cuales fueron nuestros premios? No, pues todo el mundo sabe, que no tuvimos otros, que las persecuciones, calumnias y atropellamientos. Yo mismo (como otros muchos) os lo compruebo, recordandoos que despues que adherido á su causa, hice pronunciar las comunes de Higuey, Seybo y Llanos que les hubieran sido imposibles contar con ellas, cuanto obtuve, fué persecucion y desprecio; y estas mismas comunes que tan de buena fé como yo, procedieron, se pusieron bajo el duro mando de los suyos para que las oprimieran y subyugaran mas y mas.

Por todas estas causas, mis caros hermanos, y confiado en que no desconoceréis estas verdades me atrevo á llamaros en nombre de la **Religion, Patria y Libertad,** para que voléis á uniros con nosotros. Ya el **tirano Riviere** proscripto en el Norte y el Sud por sus crueldades, por haber engañado los pueblos, disuelto sus representantes introduciendo la discordia, y la guerra civil, olvidando sus promesas, manifestando toda su ambicion, y despreciado de los suyos, ha fugado de Azua sin que tenga un asilo donde ir á refugiarse con el grave peso de sus crimenes. Salid del error en que os tenian; no

(1) De acuerdo con el orden cronolójico, este documento debió publicarse después del número XX, en el fascículo de Clio correspondiente a Nnviembre-Diciembre de 1935.

os dejeis fascinar de los que quieren alejaros de vuestros hermanos y de vuestros deberes: nosotros somos fuertes é invencibles, porque la mano de la divina Providencia nos conduce: nuestras armas victoriosas harán que la Bandera Dominicana tremole en todo el territorio antes español; ningun obstaculo puede oponerse á las tropas de mi mando en su marcha, y á las columnas que vendrán inmediatamente de Santiago por Constanza. Tiempo es de que os unais á nosotros, pues veria con pena que se derramase vuestra sangre confundida con la de los enemigos de la Patria: no perdais un momento en abandonar á vuestros opresores: entre nosotros hallaréis proteccion, clemencia y el olvido de vuestros errores: no provoquéis la colera del Cielo con una conducta pérfida y fratricida; unios á vuestros hermanos que os esperan con los brazos abiertos. Tiempo ha que se ha dicho, que, "cuando un pueblo quiere ser libre, no hay poder humano que lo detenga.

Viva la Religion!
Viva la Republica Dominicana!
Viva la Libertad!
Vivan los heroes de la Revindicacion!

Cuartel general en Bany á 16 de Mayo de 1844, año 1º de la Patria.

PEDRO SANTANA.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

XXXI

MENSAJE DE JUAN P. DUARTE A LOS HABITANTES DE PUERTO PLATA

(Publicado en Letras i Ciencias No. 47 del 27 de Febrero de 1894)

DELEGACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA EN EL CIBAO.

Santiago, Julio 20 de 1844.

A los habitantes de Puerto Plata

Conciudadanos:

Sensible á la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será mas lisonjero que saber corresponder á ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfaccion de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta union y armonia llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habeis contraido para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos.

Me habeis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe darosla de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho aun exonerado del mando que quereis que obtenga; pero sed justos lo primero, si quereis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y sed unidos, y asi apagareis la tea de la discordia y vencereis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos.

Juan P. Duarte.

XXXII

COMUNICACION DEL GRAL. FRANCISCO A. SALCEDO AL TENIENTE CORONEL MANUEL MEJIA

Dios Patria y Libertad
República Dominicana.

Cuartel General de Santiago
20 de Julio de 1844 y 1º de la Pa.

FRANCISCO ANTONIO SALCEDO

General de brigada Comandante en Gefe de la 2a. división del ejercito expedicionario en las fronteras del Nordeste.

Al Teniente Coronel Manuel Megía, Comandante la plaza y la común de la Vega.

Hermano y amigo:

Ya va el General José María Imbert a tomar el mando de la Vega, yo me quedé aquí hasta ahora a las órdenes del Presidente Duarte: no hay novedad ninguna solo le diré que los malvados que pretendían conspirar contra nuestra bella República Dominicana estan presos y muy seguros.

Daré a Ud. la buena nueva que el lunes sale la tropa de la Vega para su ciudad,

ARCHIVO GE... REPUBLICA

y escríbame siempre a fin de saber de Ud.

Reciba mis espresiones finas y de todo mi Estado Mayor.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Franco. A. Salcedo.

Apostdata.—

Memoria al Padre Peña y damele comunicacion de la carta esta.

En el folio 2 vuelto hai el siguiente sobrescrito: Al Teniente Coronel Manuel Megía, Comandte. la plaza y Comun de la Vega.

Del General Fco. Antº Salcedo.

Y lo siguiente:

Santiago 20 de Julio de 1844

Gl. Fco. A. Salcedo al Cte. M. Mejias a La Vega.

XXXIII

MANIFIESTO DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA

(Las palabras: Dios Patria i Libertad - Republica Dominicana - Santo Domingo - 1844 Junta Central Gubernativa - están impresas con tinta negra)

Dios, Patria, y Libertad

REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo (tachado) 1844 (tachado)
La Junta Central Gubernativa,

Reunida competentemente en el lugar de sus sesiones donde se hallaban presentes los miembros abajo suscriptos habiendo recibido una carta del General M. R. Mella su fecha en Santiago a 19 del corriente en la cual dice: "Que en vista del silencio que ha guardado la Junta a los muchos pedimentos que la he hecho para remediar los males que nos amenazan, he determinado nombrar una comisión compuesta del Coronel Mayol y del Comandante Juan Luis Franco Bidó, para que á nombre y en representación de los Pueblos del Cibao esponga á la Junta las necesidades, sus ecsigencias y la justicia con que me he dirigido al Gobierno por el bien y felicidad de mi Patria. "También manifestaran á Vds. que los pueblos y el ejército del Norte ansiando por un Gobierno definitivo, han proclamado Presidente de la Republica Dominicana al General Duarte con la condision de que salve el pais de la dominacion estrangera y que convoque la constituyente y remedie la crisis de la Hacienda publica.- "Estos Pueblos desearían que esa pequeña parte de la República conosiese como ellos, el justo motivo que les impulsa á tomar esta medida para que ni siquiera haya una divergencia de opinion.- (hai una D con una especie de rúbrica; parece que iban a continuar en la misma linea i escribieron la D de Despues.)

"Despues de haberse leido publicamente la Junta invitó a los comisionados á que hiciesen presente las necesidades y escijencias de aquellos pueblos y ellos se sircunscribieron á desir: Que allí se necesitaba de dinero para subvenir á los gastos del ejercito y atenciones precisas y que todos anhelaban por el Gobierno definitivo.

La Junta se hizo un verdadero placer en manifestar á dichos comicionados la proclama del Gefe Supremo con fecha 13 del corriente en que hace una manifestacion de sus sentimientos. 2º La acta (pasa al folio 1 vuelto) de reorganizacion de la Junta con fecha del dia 16 por la cual el dicho gefe siguiendo las vias del Manifiesto y obtemperando á la voluntad de los pueblos y del ejercito ha querido asociarse a la Junta en calidad de Presidte reservandose como Gefe Supremo, todas las facultades necesarias para mantener el orden publico, la seguridad de los habitantes y todas las medidas que sean presisas para la defensa del Pais. 3º El decreto del dia 17 en que afianza la libertad de una porcion de los habitantes declarando la esclavitud, contraria á la naturaleza, á los principios de la Religion, de la razon y de la Sana politica; declarando libres los esclavos que pongan el pie en el territorio de la Republica y que serian castigados con la pena de muerte los que armaran buques para ir al Africa á estraer esclavos ó se ocupasen en el trafico vergonzoso de comprarlos y venderlos. 4º Se les impuso también del decreto dado el dia de ayer emitiendo billetes de caja pa. recojer la papeleta Haytiana, habiendo garantizado la nuestra la generalidad del comercio de esta plaza en las conferencias que se tuvieron en los dias 18 y 19, y ultimamente se les dió conosimiento del decreto espedido en este mismo dia convocando las elecciones pa. el congreso Constituyente que deberá reunirse el dia 20 de Septiembre para formar la constitucion del Estado y el Gobierno definitivo. La Junta ha creido que estas medidas podian acallar las ecsigencias de los pueblos y desde luego que se reorganizó las

puso en ejecución, no pudiendo de ninguna manera ser responsable de la omision que hubo en ellas, o por malicia ó por una apatia capaz de sumergir los pueblos en la desconfianza y en la desesperacion, (pasa al folio 2) principalmente desde el 9 de Junio en que una pequeña facción, á cuya cabeza se encontraba el mismo Duarte, hizo arrojar de su seno algunos miembros haciendo un mal uso de la fuerza armada.

Ha visto con pena, que algunos pueblos del Departamento de Santiago, se hayan dejado sedusir de hombres ambiciosos que se han valido de los falsos pretestos de que se queria restablecer en el Pais la esclavitud, que se habia cedido parte del territorio á una nacion estrangera y que se sugetaba á los Pueblos á su dominacion. Todo esto no podia ser sino la obra del maquiavelismo y de una malicia refinada para sacar partido de la credulidad de los inosentes habitantes para engrandeser al General Duarte, cuyos servicios á la Patria aun no son conosidos, ni es hombre que puede salvarla de ningun peligro, por cuyos vias, (?) no solo se ha pervertido el espiritu publico de aquellos habitantes, sino aun los de aqui, pues es notorio que antes de la entrada del ejercito del General Santana que tantos sacrificios ha hecho para sacudir el yugo de los Haytianos y libertar á la Patria, un pequeño numero de factores y adheridos al General Duarte y sus partidarios pretendian negarle la entrada á esta ciudad, abocarle los cañones y hacerle fuego, recompensandole así á tantos patriotas benemeritos, los nobles y generosos sacrificios que han hecho y lo que es mas procurando de este modo exsitar la division, la discordia y una guerra civil entre hermanos y amigos; al paso que este estado de cosas desacredita la Republica en lo esterior, y anima á notros (la palabra notros tiene una cruz sobre la primera o) enemigos interiores para surgirnos (sumergirnos?) en el anonadamiento, despues que se habia operado la Revolucion mas ventajosa y admirable que podia desearse.

En este concurso de circunstancias la Junta mira como una calamidad publica que algunos pueblos del Departamento de Santiago de un modo tumultuario sin forma legal (pasa al folio 2 vuelto) y sin esperar á la reunion de un congreso constituyente que es el qe. debe trazar la forma de gobierno se haya adelantado á nombrar Presidente de la Republica al General Duarte y que por este medio desconoscan la autoridad de la Junta que insesantemente ha hecho los mayores esfuerzos para salvar la Patria, para preservarla de una espantosa anarquia consagrando todos sus desvelos hacia (la) felicidad publica y al bien de todos.

En tan graves sircunstancias la Junta declara á la faz de la nacion y del mundo entero.

1º Que sus intenciones han sido puras y leales.

2º Que jamas ha pensado siquiera en autorizar, proteger ó favorecer de algun modo la esclavitud: por el contrario reiterará siempre que en este suelo jamas habrá esclavitud.

3º Declara tambien que no ha cedido ni cederá parte alguna de su territorio á ninguna Nacion estrangera y que cualquier tratado que pudiera hacerse de alianza y amistad con cualquier Nacion no será sino en el interes, bien entendido de todos los habitantes.

4º Que no reconoce ni reconocerá el nombramiento de Presidente en el General Duarte ni en ninguna otra persona á menos que no sea hecho por el Congreso Constituyente que se ha convocado pr. decreto de este dia y con todas las formalidades legales requeridas en iguales casos.

Declara tambien que el General R. Mella ha cesado y debe cesar inmediatamente en las funciones de Comandante en Gefe del Departamento de Santiago y fronteras del Nord-Este: que el General Duarte ha cesado y debe cesar tambien en las funciones de Delegado del Gobierno, que uno y otro se abstendrán de toda jurisdiccion publica y que deben compareser á esta capital para dar cuenta de su conducta y operaciones al Gobierno estimandose como nulo y rito irregular y atentatorio, cuanto hagan en adelante y hayan hecho fuera de las vias y formas legales en virtud de lo cual ningun ciudadano les prestará obediencia.

Que esta declaratoria se comunique á las autoridades Civiles (pasa a otro folio, cosido al pliego anterior) y militares de aquellos Departamentos, con prevencion de que las autoridades locales de cada comun convocadas al efecto despues de recibidas las presentes, han de formar una acta de adheccion y sometimiento á la nueva reorganisacion establecida en el cual se adhieran

á las determinaciones tomadas hasta esta fecha.

Que los Generales Franco. A. Salcedo, Villanueva y el Coronel Angel Reyes: reunidos lleven la direccion de los negocios hasta nueva determinacion, encargandoles que velen por la seguridad publica, por la garantia de las personas y sus propiedades y por restablecer la unidad, la paz y la concordia, penetrandose de la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa por esta delegacion de que los reviste la confianza del Gobierno.

La Junta no fomentará jamas la guerra civil ni la division de la gran familia Dominicana, sus brazos estan abiertos para estrechar en ellos con venevolencia á los que por error ó por engaño se hayan estraviado y el Gobierno se reconciliará con los que reconosiendo su error se sometan á la autoridad de la razon y aun regimen legal cree que los buenos ciudadanos, los oficiales superiores y los que no desconoscan sus verdaderos intereses que son los de la Patria, se uniran al Gobierno y cooperaran á sostener los principios que han servido de base á la Revolucion y que se consagraran al bien y á la felicidad comun, haciendoles responsables ante Dios y los hombres de las fatales consecuencias que una conducta contraria atraeria sobre este pais en que no debe ecsistir sino una sola familia de hermanos y amigos defensores de la Santa causa de nuestra Independencia y libertad.

Hecho y concluido en la Ciudad de Santo Domingo á 24 de Julio de 1844 y 1º de la Patria.

El Presidte. de la Junta Gefe Supmo. militar.

pedro Santana

Jimenes - Toribio Mañon - J. Tomas Medrano Felis Mercenario - Bobadilla - Delorve (los folios 1 vuelto i 2 del segundo pliego estan en blanco; en el folio 2 vuelto, en un extremo, despues de doblado el pliego en cuatro, está escrito lo siguiente:

Sto. Domo. 24 Julio 1844.

Manifiesto de la Junta presidida por Pedro Santana i Bobadilla contra el querer de los pueblos.

En la esquina izquierda del primer folio, en la parte superior, hai una palabra ilegible. Parece que dice: **Primero.**

XXXIV

PROCLAMA DEL GENERAL SANTANA

(Hoja suelta, escrita a dos columnas)
(Archivo del historiador García)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PROCLAMA (1)

PEDRO SANTANA

General de Division, Presidente de la Junta Central Gubernativa, y Gefe Supremo, por la voluntad del pueblo y del ejercito.

AL PUEBLO Y AL EGERCITO.

DOMINICANOS: despues de habernos sustrahido, con el auxilio de la Divina Providencia, á la pesada dominacion de los Haytianos, era de esperarse no se oyera hoy entre nosotros otra cosa mas que himnos, en accion de gracias al Eterno, canticos de alegría, y el alborozo y regocijo que manifiestan siempre aquellos pueblos que á fuerza de sacrificios y victorias lograron revindicar sus derechos, reconquistando su independencia y libertad. El espiritu de egoismo y de ambicion de un puñado de atolondrados, que por medio del mas refinado maquiavelismo habían llegado á ser momentaneamente arbitros de los destinos de la República, ha sido hasta ahora el único obstaculo con que hemos tropezado para lograr ver en el pueblo, esas muestras de júbilo y satisfaccion, precursoras de la pública felicidad, repelidos ya de nuestro territorio los numerosos ejércitos con que nos invadiera el enemigo: vendrán, empero, sí, no lo dudemos, vendrán esos días felices, tan deseados del virtuoso pueblo dominicano; más para lograrlo, es preciso redoblar nuestros esfuerzos; preciso es no ahorrar sacrificios, y sobre todo, mostrar en todas ocasiones mucha firmeza, mucha constancia en defensa de la santa causa que hemos abrazado.

Compatriotas: fiel al propósito que formé

(1) Esta proclama, las cartas dirijidas al Presidente Jimenez en 1849, i otras comunicaciones del mismo orijen, demuestran que el jeneral Santana olvidaba con frecuencia que los documentos oficiales deben ser escritos con serenidad i exactitud, i que no vacilaba en llegar hasta los mas violentos insultos, en sus ataques a quienes consideraba contrarios a sus planes políticos.

muy desde luego, de no ocultar nunca la verdad á la nacion, y de consultar en todas mis empresas el voto general de los pueblos, creo ha llegado el momento de descargar mi corazon del grave peso que lo oprime, dandoos al mismo tiempo el hilo de las estraordinarias escenas de que hemos sido testigos en estos últimos dias. Si, conciudadanos, yo faltaría al deber sagrado que me impone el distinguido puesto con que me habeis honrado si os ocultase por mas tiempo la existencia del culpable proyecto elaborado muy de antemano por el general Duarte y sus partidarios; tendente á sustituir en nuestro pais al pabellon Dominicano, la bandera de Colombia. Palpado habeis las intrigas y bastarda politica puestas en practica por esos enemigos del reposo público, con el fin de remover todos los obstáculos que temian para la realizacion de tan siniestras miras; y llegó su arrojo hasta pretender rechazar á cañonazos á los valientes que cubiertos de gloria y honor, se volvian á sus hogares, despues de haber puesto y afianzado con su sangre los cimientos de nuestra naciente patria. En vuestro semblante leo, caros conciudadanos, la indignacion y sorpresa que os causa tan estraña revelacion; y lejos de vosotros la idea de que sea esta alguna acusacion gratuita forjada por el espíritu de partido, ó hija de resentimientos personales: vosotros me conoceis, y sabeis que no abrigo en mi pecho pasiones rastreras, y que soy incapaz de engañar á mis compañeros de armas que con tanto desinteres y patriotismo han participado conmigo de las fatigas de la guerra; no, amigos, comunicaciones recientes de los mismos fautores del proyecto; proposiciones directas hechas á algunos oficiales de mi ejercito, y aun á mi mismo en fecha mas anterior, no dejan duda alguna acerca de la existencia de tan abominable trama.

Compatriotas: vosotros no ignorais las intrigas imaginadas por el cabecilla de ese partido, para hacer creer á los incautos, que yo habia vendido el pais á una nacion estrangera, y que iba á restablecerse la esclavitud entre nosotros; ¡calumnia atroz! ¡crimen horrendo! que pusiera la patria al borde del abismo y en visperas de verse anegada en la sangre de sus hijos, y devorada por la guerra civil. Pero el Cielo proteje nuestra causa, y la verdad, hija del tiempo, acaba por triunfar tarde ó temprano de la mentira y del error.

El anarquista Duarte, siempre firme en su loca empresa, se hizo autorizar, sin saberse como, por la Junta Gubernativa, para marchar á la Vega con el especioso pretesto de restablecer la armonía entre el Sr. Cura y las autoridades locales (2); pero el objeto real y verdadero de su viaje, era consumar el mencionado proyecto, en el que entraba como requisito indispensable, su elevacion á todo trance á la Presidencia de la República. Llega en efecto á la ciudad de Santiago, y ayudado del que se titulaba **general en gefe del departamento del Cibao,** se presenta como el libertador de los Dominicanos; se denomina, unico delegado del Gobierno con poderes ilimitados; propaga por todos aquellos pueblos el favorito sistema de la pretendida venta del pais y del restablecimiento de la esclavitud, arranca cuantiosas sumas al comercio para gastos imaginarios ó inutiles; destituye empleados arbitrariamente, distribuye grados y empleos á diestro y siniestro, engaña á aquellos sencillos habitantes á fuerza de intrigas, alhagos y manejos; y hollando el Manifiesto Santo de nuestra revolucion, atropellando con las leyes del honor y de la delicadeza, y no consultando sino su desmedida y fatua ambicion, logra hacerse nombrar, tumultuaria é ilegalmente, Presidente de la República Dominicana. Só pretesto de una conspiracion en favor de los Haytianos, parto de su fecunda imaginacion, llena aquellas carceles, de patriotas; y por último, para poner el sello á tan furioso despotismo, manda arrestar las autoridades de algunos puntos, que permaneciendo fieles al deber, se negaron á representar un papel en tan risible farsa politica, y prestaron acatamiento y obediencia á las proclamas y decretos de la Junta Central Gubernativa.

Compatriotas: á vosotros mas que á mí, toca desengañar á nuestros hermanos del Cibao, con respecto á los grandes méritos y servicios del supuesto libertador **Duarte**. Vosotros no ignorais que estos se reducen, á haber fugado del pais á la entrada del general Riviére en esta Capital, dejando á sus amigos y compañeros en el mayor peligro á causa de sus imprudencias i calaberadas, y á haber comprometido el exito de nuestra

(2) Duarte fué nombrado representante o delegado del Gobierno en el Cibao, para sustituir a los delegados Delorve, Rocha i Mena. Tenía especialmente encargo de "intervenir en las discordias intestinas y restablecer la paz y el orden necesario para la prosperidad pública", de "proceder a la eleccion o restablecer los cuerpos municipales", i de "correjir los abusos y enmendar los trastornos que ecsistan y puedan ecsistir". (Documentos XXIV, XXV i XXVII, Clío, fascículos de Enero-Febrero i Marzo-Abril de 1936.)

gloriosa revolucion, con la oferta que nos hizo desde Curazao, de cincuenta mil pesos fuertes y cinco mil fusiles, en cuya solicitud se despachó un buque mayor, que hizo de costo al erario público un millar de pesos, con el encargo de transportar tambien su libertada persona. Llega por fin el pretendidido **heroe** al seno de sus paisanos; á su desembarque, hecho con una pompa extraordinaria por sus afectos, es proclamado general de brigada; nos disponemos á recibir el tan suspirado socorro, el que consistia, ¡vergüenza da decirlo! en veinte y nueve escopetas compradas con los fondos que se llevaron de aqui: en cuanto á numerario, claro está que se redujo (pasa a la segunda columna) á..... nada, absolutamente nada.

Patriotas denodados, que en la noche del memorable 27 de Febrero último, pronunciasteis en la puerta del Conde, el grito de Separacion y Libertad: **¿estaba Duarte á vuestro lado en esas circunstancias participando de los peligros de tan heroica empresa, sin curarse, á imitacion vuestra, de una seguridad personal, de que era preciso no acordarse para salvar el pais?** Comerciantes y propietarios, que á la clamorosa voz de la patria, aprontasteis vuestros fondos para la compra de buques, armamentos y demas gastos del egercito, ¿figura el nombre de **Duarte** en alguna de las listas que con tan laudable fin formára vuestra generosidad y patriotismo? (3) Heroicos defensores de Azua, Santiago y Maniel, ¿visteis por ventura á vuestra cabeza, y al frente del enemigo, al **general Duarte**, en las gloriosas jornadas del 19 y 30 de Marzo y 30 de Abril, para ganar siquiera las charreteras que tan generosa é immerecidamente le dieran sus partidarios?..... (4) Nada de eso, compatriotas, ese libertador de nueva **especie** se encontraba en Curazao tranquilo y seguro, cuando el pronunciamiento de los dominicanos; ese libertador de nueva **especie** no ha contribuido ni con un solo maravedí para las exijencias de la República; ese libertador de nueva **especie**, se paseaba sosegadamente por las calles de la Capital, mientras que los buenos patriotas, los verdaderos héroes, hacian todo genero de sacrificios y arrostraban á la muerte en los combates para darnos patria y libertad.

Oficiales superiores, subalternos, soldados, vosotros todos, que habeis sido mutuamente testigos del comportamiento de cada uno en la ultima campaña: á vosotros toca decir, si en las promociones hechas en estos dias, ha presidido la justicia, ó la parciali-

(3) Dice Emiliano Tejera, refiriéndose a Duarte: Durante los nueve años empleados en los trabajos por la Independencia, i sobre todo en los cinco i medio transcurridos desde la fundación de la Trinitaria, había ido gastando poco a poco su caudal, i para entonces mui poco o nada le quedaba. Pero existían bienes de familia, procedentes de la herencia paterna, aún indivisa, i él no vaciló en sacrificar la parte que le correspondía, i en pedir a sus hermanos i hermanas sacrificasen la suya. "El único medio, les decía, que encuentro para poder reunirme con Ustedes es independizar la Patria. Para conseguirlo se necesitan recursos, supremos recursos, i cuyos recursos son: que Ustedes, de mancomún conmigo i nuestro hermano Vicente, ofrendemos en aras de la Patria lo que a costa del amor i trabajo de nuestro finado padre hemos heredado. Independizada la Patria puedo hacerme cargo del almacén, i heredero del ilimitado crédito de nuestro padre i de sus conocimientos en el ramo de la marina, nuestros negocios mejorarán, i no tendremos por qué arrepentirnos de habernos mostrados dignos hijos de la Patria". (Monumento a Duarte, redactado por Emiliano Tejera, paj. 17.)

Pero como en esos momentos era imposible vender las propiedades de la sucesión, pues esto habría sido mal visto por las autoridades haitianas, los Duarte tomaron a préstamo, privadamente, las sumas necesarias para preparar el movimiento del 27 de Febrero. Y como poco después de la independencia la familia Duarte fué perseguida i desterrada, tuvo que sacrificar todos sus bienes, único modo de cumplir, antes de abandonar para siempre el suelo de la patria, los compromisos contraidos para ayudar a su liberación.

Esto lo relataba la misma familia i lo referían en esta ciudad varias personas que seguramente lo oyeron a sus mayores, y parece confirmarlo el hecho de haber llegado las Duarte a Venezuela con tan pocos recursos, que el 25 de Diciembre de 1845, desde Cumaná, Juan Isidro Pérez escribía a Duarte:

"No puedo mas. Mándame a decir, por Dios, que no se morirán Uds. de inanición: mándamelo asegurar, porque esta idea me destruye. Nada es sufrir todo jénero de privaciones, cuando se padece por la patria, i con una conciencia tranquila; mándame asegurar, en tu primera carta, que no perecerán de hambre!"

(4) Duarte solicitó, reiteradamente, permiso para atacar al ejército haitiano que se encontraba en Azua, mientras el Jeneral Santana permanecía estacionado en Baní.

Mas tarde pidió autorización para tomar parte en la expedición que debía salir para San Juan, por el camino de Constanza. (Documentos XVI i XX, publicados en el fascículo de Clío correspondiente a Noviembre—Diciembre de 1935.)

dad: si los grados conferidos, han sido obra del favor, ó el premio de los servicios prestados á la causa en el campo del honor. No lo dudeis, compañeros de armas y amigos, mientras yo tenga alguna intervencion en los negocios públicos, jamás me desviaré de esta regla de conducta, habiendo adoptado por divisa: **justicia y equidad.** Segun los principios proclamados en nuestro manifiesto, el que (no temo asegurarlo,) será siempre la brújula del gobierno, no habrá jamas entre nosotros, injustas preferencias, ni clases privilegiadas: la virtud, el valor, el saber, los servicios, el patriotismo: he aqui los unicos méritos á los ojos de la República Dominicana; pudiendo juraros por mi honor, por las cenizas de mi idolatrado hermano, el general Ramon Santana, y por cuanto hay de mas sagrado en el mundo, que á ningun Dominicano le ha pasado hasta ahora por las mientes, vender nuestro patrio suelo á los estrangeros, ni menos restablecer la esclavitud, que ha desaparecido para **siempre jamas** del territorio de la República; y que si alguien llegase á concebir algun dia tan punible proyecto, yo seré el primero en denunciarlo á la nacion, para que caiga sobre su cabeza la espada de la ley y escarmienten los malvados, enemigos del orden y de la libertad.

Conciudadanos: ya estais al corriente del estraño acontecimiento de Santiago: las ultimas noticias de aquel departamento, son plausibles: pues la mayor parte de las autoridades y habitantes honrados, reconociendo el engaño en que se les habia hecho caer, se han puesto á las ordenes del Gobierno, pidiendo instrucciones para obrar contra los autores de aquellos desordenes. Entre vosotros hay muchos que tienen parientes y amigos en aquel departamento: a vosotros, pues, toca hacerles patente el verdadero estado de las cosas, para que acaben de desengañarse y de conocer el lazo que se les ha tendido, abusando de su buena fe y de su constante adhesion á las disposiciones emanadas de la Junta Central Gubernativa. Por lo que hace al gobierno, se han tomado ya todas las medidas conducentes al mismo fin, prefiriendo las vias suaves de la persuacion, á los medios de coercion, que está seguro no tendrá jamas que emplear contra ninguna porcion de la gran familia Dominicana. No lo dudeis, conciudadanos, con la ayuda del Todo-Poderoso, los patriotas, los industriosos, los fieles habitantes del Cibao, se apresurarán á restablecer en sus hogares el orden interrumpido momentaneamente, poniendose de nuevo bajo la autoridad de la Junta, para hacer borrar hasta el recuerdo de una involuntaria divergencia de opiniones, hija de la sorpresa y del engaño, que pudo traer las mas funestas consecuencias á la felicidad é integridad de la Republica; y, animados todos del Santo amor de la Patria, de esta Patria que tantos sacrificios nos cuesta, no nos quedará otra cosa mas que hacer, que reunir los mandatarios del pueblo, llamados á formar el pacto fundamental de nuestra futura prosperidad; comprometiendome desde ahora solemnemente á la faz de la nacion, á ser el primero en dar el ejemplo de sumision y obediencia al benemerito ciudadano que obtenga constitucionalmente los sufragios de los pueblos para ocupar la primera magistratura del estado.

Compatriotas, amigos y hermanos: he aqui mis principios y mi profesion de fé; he aqui los sentimientos de un corazon que no respira sino patriotismo, que no encierra otra ambicion, que la de ver afianzada sobre bases solidas y estables la felicidad de nuestra cara Patria. Solo me resta ahora exortaros á la union y á la concordia, que tanto pavor infunden á los enemigos del nombre Dominicano. Nada temais, compañeros de armas, en todas las ocasiones peligrosas, vuestro General se encontrará siempre á vuestro lado, para guiaros otra ves á la victoria, ó recibir honrosa muerte juntos, ¡siendo dulce el morir por la patria y en medio de sus amigos! Nada temais, ciudadanos pacificos, el gobierno vela por vosotros: estad prontos á prestarle el apoyo de vuestro brazo cada vez que las circunstancias lo exijan, el hará lo demas: nada temais, os lo repito, el reyno de las pasiones y del desorden pasó para no volver jamas, el de la ley empieza ahora; y ¡desgraciado del que se atreva á infrinjirla y á turbar la tranquilidad publica!

Dominicanos: juremos sacrificarnos en defensa del orden, de la separacion y de la libertad de nuestra patria: juremos morir mil veces, antes que consentir se enarbole en nuestro pais ningun otro pavellon que no sea el de la cruz Dominicana: os lo juro.

¡Viva la Religion!

¡Viva la Independencia!

¡Viva la Libertad!

¡Viva la República Dominicana!

Santo Domingo y Julio 28 de 1844 y 1º de la Patria.

PEDRO SANTANA.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

LA BULA DE PAULO III

II

Expediente relativo a su búsqueda en el Vaticano

EXTRACTO DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LITIS

Exposicion del Pbro. Pedro Ignacio Altamirano, Procurador de la Compañía de Jesus en las Provincias de las Indias, sobre cédula expedida en Cervera por Felipe V el 23 de septiembre del 1701, con la cual autorizo la fundacion de un colegio de su orden en la Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española. Ese Colegio se sostendria con bienes i haciendas legados por don Jerónimo de Quezada; i, ademas, se le concedian las rentas del Colegio i Casa de Estudios fundado —hacia siglo i medio— por el filántropo Hernando de Gorjon.

Dos reales cédulas, expedidas en San Ildefonso el 24 de julio de 1745, con la cual, por amenazar ruina i no haber conque hacerle las reparaciones, se ordenó la demolición del edificio del Colegio fundado por Gorjon; i se dispuso que sus rentas se aplicasen al mantenimiento de la Casa de Estudios i Colegio de la Compañía de Jesus.

Recurso intentado por el Rector del Colegio de Jesuitas, en 1704, ante la Real Audiencia de Santo Domingo, pidiendo que, en el supuesto de haber recaido en ese Colegio, en favor de la Real Cedula del 23 de septiembre de 1701, las casas, rentas... instituidas por Gorjon, i por haberse dicho Colegio erigido en Universidad por cédula real expedida por Felipe II en Valladolid el 23 de febrero de 1558 — con los privilegios que goza la de Salamanca — tocaba al Colegio de la Compañía dar los grados en las distintas Facultades que en aquella se cursaban; i no al Convento de Santo Domingo, que, sin título de Universidad, lo estaba ejecutando, por lo cual se pedia al Convento exhibiese el titulo en virtud del cual usaba de esas facultades.

Bula de Paulo III. El Colegio Universitario del Convento de Padres Predicadores exhibió una copia del original, expedido por S. S. Paulo III el 26 de octubre de 1538. Esa es la famosa bula **in apostolatus culmine.** La Compañia tuvo por falso ese documento, a falta del original i por carecer de la real condescendencia para su uso; i oida la réplica producida por la Comunidad Dominica; i el expediente pasó, en alzada, al Consejo de las Indias.

Resolución del Consejo. Por auto del 29 de marzo de 1708 **se mandó amparar** a la Comunidad de Predicadores **en la posesión** de dar los grados, en tanto que en el juicio de propiedad se deternimara lo procedente.

Sobreseimiento. Lo propuso, en 1743 la Compañía de Jesús a la Compañía de los Dominicos. Con ello se establecerian dos universidades en la Ciudad Primada con iguales prerrogativas.

Cédulas de Fernando VI. en 26 de mayo de 1747.— expedidas en Aranjuez, con las cuales se autoriza al Colegio de Jesús para actuar como universidad i se le reconoce al Colegio de los Dominicos en posesion de ese caracter como Universidad Real i Pontificia de Santo Tomás de Aquino.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo, diciembre 6 de 1931.

Al Dr. Max Henríquez Ureña, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
Palacio de Gobierno.

Señor:

La Academia Dominicana de la Historia, en su sesión celebrada en la mañana de este día, acordó por voto unánime:

1º Interesar la buena voluntad i los buenos oficios del Ejecutivo i de esa Cancillería, a la par, a fin de obtener una copia auténtica de un documento histórico de gran valía.

Trátase de la famosa Bula Pontificia, expedida en Roma por Su Santidad el Papa Paulo III, en la V. Kalendas de Noviembre

del año 1538, con la cual se dispuso la erección de la primera Universidad establecida en el Nuevo Mundo con su sede en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española.

2º Pedir a esa Secretaría de Estado que ese delicado cometido se le confíe, oficialmente, al Agente Diplomático de la República ante la Santa Sede, habida en cuenta la circunstancia de pertenecer el original de ese valioso documento al archivo del Vaticano.

3º Sugerirle que la copia sea un facsímil fotográfico de dicha Bula — conocida con el nombre **In apostolatus culmine.** Esto así, por dos motivos:— para una mayor fidelidad del texto latino de la Bula i para su conservación, como un título de honor, en el Aula Magna de la Universidad de Santo Domingo.

Esa copia deberá ser autentizada con las certificaciones requeridas para ser tenida por auténtica.

4º I, como la quinta Kalendas ha originado dudas en relación con la fecha cierta, pues unos admiten el 26 i otros el 28 de octubre, de aquel año de gracia, cabría solicitar una definición precisa de a cual de esos dos días de octubre corresponde la V Kalendas en que fue expedida la Bula de Paulo III.

Anticípole al Señor Secretario de Relaciones Exteriores — i por su órgano al Ejecutivo — las gracias mui merecidas por el concurso pedídole i con el cual cuenta la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente,

Fed. Henríquez i Carvajal.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 10 de diciembre, 1931.

Señor Dr.
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Señor:

En contestación a su atenta comunicación fechada a 6 de los corrientes, tengo el placer de informarle que en esta misma fecha me he dirigido a nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, recomendándole hacer expedir, y enviar, un facsímil fotográfico de la Bula Pontificia expedida por Su Santidad el Papa Paulo III, en la V. Kalendas de Noviembre del año 1538, conocida con el nombre **In apostolatus culmine.**

Le saluda atentamente,

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Legación de la República Dominicana ante la Santa Sede

Roma, 24 de Marzo de 1932.

El E. E. y Ministro Plen. de la República ante la S. Sede.

A su Exc. el Sr. Dr. Max Henríquez Ureña, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

ASUNTO.— Bula Pontificia de Paulo III, Pontífice Máximo, sobre la erección de la primera Universidad de Santo Domingo.

Excelencia:

Con cuantas diligencias e indagaciones haya el suscrito efectuado en el Archivo Secreto Vaticano con motivo de hallar la Bula de que tanto se ocupa la Academia Dominicana de la Historia, Bula sobre la erección de la Primera Universidad establecida en el Nuevo Mundo que parece emanada de Paulo III en la V. Kalendas del año 1538, hasta la fecha no se ha podido

Por una Real Cédula del Rey Ferdinando de Aragón del 26 de Mayo de 1747 y por una Bula del Papa Benedicto XIV emanada en fecha 14 de setiembre de 1747, con que se aprobó cuanto el Rey Ferdinando había establecido con la Real Cédula sobre dicha, se conoce que **"aviendose arguido de falso este instrumento"** — es decir la Bula de Paulo III—" , **assi por no presentarse el original, como por no estar pasado por mi Consejo de las Indias, ni averse obtenido la Real condescendencia, para su uso.....".**

La misma Real Cédula del Rey Ferdinando, que adjunto en copia registrada y autorizada, no da mención de una **"Real Cédula expedida en Valladolid a veinte y tres de Febrero del año de mil quinientos y cincuenta y ocho"** con la cual se otorgó el **título de Universidad General al Colegio de Compañía de Jesús de la Ciudad de Santo Domingo.**

Con probabilidad también esta Real Cédula debe haber sido aprobada y confirmada por la Santa Sede Apostólica con Bula especial. Si ese documento existiese en Santo Domingo, sería muy interesante haber una copia, de manera que se podrá averiguar si hay alguna indicación sobre la Universidad

de Santo Tomás de Aquino, que habría sido la erigida por Paulo Tercero.

Reciba los saludos más atentos.

Marqués Persichetti Ugolini,
E. Extr. y Min. Plen. ante la S. Sede.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 16 de abril de 1932.

Señor Presidente:

Me complazco en enviar a usted dos copias de la nota núm. 271, del 24 de marzo, de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede; una copia, en latin, de la Bula de Benedicto XIV, del 14 de septiembre de 1747, y una copia, en castellano, de la Real Cédula de Fernando de Aragón, del 26 de mayo de 1747, documentos relativos a la erección de la Universidad de Santo Domingo y los cuales remite nuestra Legación en el Vaticano, ya que no aparece la bula **In apostolatus culmine,** para deferir de algún modo al deseo de la Academia de la Historia, que usted preside.

Saluda a usted con la mas distinguida consideración,

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Señor Dr.
Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia.
Ciudad.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo, Julio 26 de 1932.

Señor
Dr. Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores.
Palacio.

Señor Secretario:

Distráigole, por segunda vez, de sus múltiples e interesantes funciones diplomáticas e internacionales, con el ruego de que — enterándose del contenido de la adjunta comunicación relativa a la solicitada copia de la famosa bula "in apostolatus cúlmine" — renueve las recomendaciones de estilo para que, como se desea, el representante plenipotenciario de la República ante la Santa Sede reanude las gestiones, antes iniciadas por él, atento a las inducciones que ahora se precisan i las cuales, tal vez, den resultado satisfactorio en la búsqueda de la discutida bula de Paulo III.

Con repetidas gracias, en nombre de la Academia Dominicana de la Historia, saluda atentamente al Señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo, Julio 24 de 1932.

Al
Señor Marqués Persichetti Ugolini,
Enviado Extraordinario i Ministro
Plenipotenciario de la República
Dominicana ante la Santa Sede.
Ciudad del Vaticano.

Señor Ministro:

El Dr. Max Henríquez Ureña — Secretario de Estado de Relaciones Exteriores — me transmitió, en copia, la comunicación de esplicaciones concernientes al caso con la cual envió esa Legación Dominicana, a su digno cargo, sendas copias de dos documentos históricos, mui interesantes, el uno escrito en latín i en castellano el otro, ambos directa i especialmente relacionados con la creación i el establecimiento de una Universidad, regida por los Domínicos, i de otra regida por los Jesuitas, que existieron en la Ciudad Primada de la Isla Española.

La Academia Dominicana de la Historia se informó, atentamente, del contenido de la comunicación aludida; i supo, no sin pena, que las gestiones hechas, para conseguir una copia fiel, auténtica, de la bula **In apostolatus cúlmine,** habían sido inútiles por no existir en donde se solicitó i se buscó el original de esa bula de Paulo III.

La Academia, sin embargo, persevera en su noble empeño de obtener, allí, la copia solicitada, necesaria al propósito de confirmar el hecho histórico en cuanto a la erección de la primera Universidad creada por España en América. Por eso, acogiendo los informes suministrados por el Académico Doctor Adolfo A. Nouel, Illmo. Arzobispo de Santo Domingo, resolvió ocupar de nuevo los valiosos servicios del distinguido agente diplomático dominicano, acreditado en la Roma Pontificia, en solicitud de la copia tal como antes se especificó.

El ilustre mitrado i académico cree i opina: "Que el Breve del P. P. Paulo III — **In apostolatus cúlmine** — dado en Roma, en San Pedro, en 1538, el 26 de octubre, año

cuarto de su pontificado, — debe hallarse — según lo dice el Padre Hernaez en el tomo II, página 439, en su obra "Colección de Bulas, Breves, etc." — en el Bulario Dominicano, tomo IV, página 571.— En dicho Bulario, probablemente, puede encontrarse la procedencia de ese documento que, quizás, se conserve en los actos del Pontífice Paulo III en el Archivo Secreto del Vaticano".

La Academia Dominicana de la Historia reitera a esa Legación su ruego de que, con esos nuevos datos, reanude las gestiones confiadas a sus prestigiosas relaciones, hasta conseguir la copia deseada, en la forma fascimilar en que se desea conservarla como fehaciente testimonio de la erección de la Real i Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Ciudad Primada del Nuevo Mundo.

Con mi consideración respetuosa.

Señor Ministro.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 28 de Julio de 1932.

Sr. Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Director de la Academia Dominicana
de la Historia.
Ciudad.

Señor Director:

Le acuso recibo de su carta fechada a 26 del corriente, y me complazco en participarle que la comunicación a ella anexa, dirigida a nuestro Ministro ante la Santa Sede, y relativa a la bula "in apostulatus cúlmine", ha sido enviada a su destinatario.

Le saluda atentamente,

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Legación de la República Dominicana ante la Santa Sede

Roma, 25 setiembre 1932.

Ilustre Señor Director:

En mi poder su muy atento oficio del 24 de junio pasado, y ante todo ruego a V. S: dispensar el retrazo con que le contesto, debido a mi ausencia durante la temporada de verano de la capital.

Cuidaré con muchísimo gusto que nuevas gestiones se efectuen en el Archivo Secreto del Vaticano, con la esperanza de que se salga al mejor éxito.

Debo empero al mismo tiempo declarar a V. S. que el hallazgo de la Bula que tanto interesa a la Hon. Academia, será de una dificultad no sencilla, siendo así que faltan de la época los índices, guías indispensables en aquella fuente inagotable y desmedida del Archivo Vaticano.

Entonces, quede V.S. en toda seeguridad, que será hecho cuanto es posible para dar a la luz el precioso documento:

Tan pronto tendré comunicaciones en propósito, se las enviaré enseguida. Es menester aguardar bastante tiempo con motivo de tener la posibilidad de haber hecho las averiguaciones con dilegencia.

Le saluda muy atentamente,

Marqués E. Persichetti Ugolini,
E. Extr. y Min. Plen. ante la S. Sede

Ilustre Señor Director de la
Academia de la Historia.
Santo Domingo (R.D.)

Nota:

En pliego separado envío a la Biblioteca de la Academia un trabajo mío sobre la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalen.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 22 de diciembre de 1932.

Señor Presidente:

Me complazco en enviar a Usted copia de la nota núm. 363, del 4 de Diciembre en curso, de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, así como el documento que en esa nota se menciona, a saber: copia, debidamente legalizada por el Prefecto del Archivo Secreto del Vaticano, de la Bula "In apostolatus culmine", de Paulo III, del 5 de noviembre de 1538.

Saluda a Usted con distinguida consideración,

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Al Señor Doctor
Don Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia de la Historia.
Ciudad.

Legación
de la
República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma, 4 de diciembre de 1932.

A Su Excelencia el Sr. Dr. Don Max Henríquez Ureña, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Asunto: Copia autenticada de la Bula de Paulo III con que se constituye la Universidad de Santo Domingo en el año mil quinientos treinta y ocho.

Excelencia:

Por fin, despues de una serie larga de búsquedas diligentes y muy serias, se ha hallado, en el Bulario Dominicano una COPIA de la Bula de los 5 de Kalendas de noviembre de 1538 del Papa Pablo III, con que se instituye y constituye la "Universidad de Santo Domingo", con el mismo nombre, y en la Isla misma.

La copia es autenticada por Monseñor Prefecto del Archivo Secreto Vaticano, de manera que tiene su carácter de legalidad por lo que se refiere a la fidelidad de la copia de la misma.

Las búsquedas siguen sin cesar y con el mismo celo de hallar una preciosidad para la Nación Dominicana.

No le escondo que las ulteriores búsquedas darán un trabajo muy largo y serio, debido a la fatalidad de que de este periodo falta un "índice" de los grandes volumenes de los Bularios originales papales.

Es decir que hay que desplegar una diligencia y paciencia en buscar bula por bula en volumenes de tamaño gigante.

Además he encargado a hábiles buscadores de Archivo de averiguar en la Biblioteca de la Universidad Angelica (de los Dominicanos) si acaso el original de la Bula en cuestión quede allí.

Espero que se llegará al mejor éxito. Hago los votos más formales por ello.

Como este oficio llegará a Vuecencia durante las fiestas de Navidad y año nuevo, ruégole agradecer mis felicitaciones más sinceras extendidas a su alto cargo y su noble misión en el Gobierno de la República.

Muy atentos saludos

Marqués Eduardo Persichetti Ugolini,
E. E. y Min. Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Santo Domingo, Diciembre 28 de 1932.

Al
Marqués Eduardo Persichetti de Ugolini,
Ministro Dominicano ante la Santa Sede.
Vaticano — Roma.

Muy señor mío:

El Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores envió a la Academia, con la transcripción de la comunicación dirigídale por usted con ese motivo, la copia de la Bula de Paulo III tal como se halló en el Archivo de los Domínicos, debidamente certificada por el Prefecto de los Archivos del Vaticano, Monseñor Angelo Mateotti.

La Academia Dominicana de la Historia estima — de acuerdo con mi exposición al respecto — que ese hallazgo es promisor de un feliz éxito en la búsqueda del original de la Bula; i confía en la perseverancia de quienes prosiguen, por su devoción a la verdad, en el empeño de dejar satisfecha la solicitud recomendada al distinguido agente diplomático que, dignamente, representa a la República ante Su Santidad el Papa Pío XI.

Con mi consideración más distinguida,

El Presidente
Fed. Henríquez i Carvajal.

Legación
de la
República Dominicana
ante la Santa Sede

Roma 18 de Enero de 1933.

Al Señor Dr. Don
Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
Santo Domingo.

Distinguido Señor mio:

Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta carta de fecha 15 de diciembre pasado y también de las dos interesantes publicaciones de Ud. de las cuales le estoy muy agradecido.

Espero se encuentre ya en sus manos la copia de la Bula del Papa Paulo III "In apostolatus culmine" segun se lee en el Bulario Dominicano que yo le envié en fcha 4 de diciembre pasado por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Con respecto a dicho asunto, me apresuro comunicarle que cuanto antes la Secretaría

de Estado de Relaciones recibirá un artículo muy interesante sobre la cuestión de la autenticidad o menos de la Bula de Paulo III. Autor del artículo es el prestigioso Padre de la Orden Dominicana P. Canal muy conocido en el campo histórico por sus interesantes y apreciadas publicaciones.

El fué interesado por mi a fin de encontrar los documentos necesarios en el archivo de la Orden; que por costumbre guarda siempre las copias auténticas de los principales documentos que a la misma Orden se refieren. El P. Canal muy encarecidamente aceptó el encargo y inició ya el trabajo que seguramente tendrá éxito.

Contemporaneamente persona por mi encargada en el Archivo Vaticano está continuando el estudio de los volumenes del Pontificado de Paulo III; que como Ud. sabrá seguramente fué muy largo y en una época muy rica de eventos históricos.

Agradezca, Señor Director, mis atentos saludos.

Marqués Persichetti Ugolini,
E. E. y Min. Pren. Domin. ante la S. Sede

Legación de la República Dominicana ante la Santa Sede

Roma 30 de Enero de 1933.

Señor Dr. Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.
Santo Domingo, R. D.
Muy señor mio:

Ha llegado a mi poder su muy atenta carta de fecha 28 de diciembre p.p. en la que me participa haber recibido la copia de la Bula de Paulo III tal como se halló en el Archivo de los Padres Dominicos.

No puedo aun enviarle el artículo del P. Canal, del cual le escribí en mi anterior de fecha 18 de enero porque todavía dicho Padre no me lo entregó.

Estoy continuando las necesarias diligencias para dejar satisfecha la solicitación de Ud. y de la Academia Dominicana de la Historia.

Con mi consideración mas distinguida
Eduardo Persichetti Ugolini.

NECROLOGIA ILUSTRE

JOSE TRUJILLO VALDEZ

1864 — 1935

Don José Trujillo Valdez, padre del Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo y Molina, nació en Baní el día 25 de julio de 1864. En el hogar de sus padres, don José Trujillo Monagas y doña Silveria Valdez, troncos del más noble origen español, aprendió, conjuntamente con las primeras letras, las claras virtudes que debía trasmitir después a su propia descendencia. Desde muy joven empezó a templar el acero de su carácter en las luchas de la vida. En 1887 contrajo matrimonio con la ilustre dama doña Julia Molina y se radicó en San Cristóbal donde consagró la mejor parte de su vida al trabajo y a la educación de sus hijos, entre los que bien pronto descolló, por su excepcional inteligencia, el que más tarde debía ser el asombro de su país por su extraordinaria capacidad de gobernante. En 1931 fué electo Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Santo Domingo, cargo en el que fué reelecto en las elecciones generales del mes de mayo de 1934. En esta alta posición política, don José Trujillo Valdez adquirió pronto una popularidad extraordinaria. Su carácter franco y comunicativo, su don de gentes y su bondad paternalmente generosa, le abrieron, en el corazón del pueblo, camino de simpatía. En muchas regiones del país, que fueron por parte de él objeto de preferente devoción, fué un verdadero ídolo popular. Baní venera como algo sagrado su memoria. En aquella sociedad dejó huellas perdurables que le sobrevivirán largo tiempo. Los pobres de la Capital de la República conocieron la prodigalidad de su mano que enjugó con frecuencia lágrimas en rostros castigados por la miseria. El dolor ajeno le halló siempre solícito y dadivoso. Su muerte, acaecida el día 10 de junio de 1935, fué llorada por todas las clases sociales. Fueron el amor y la gratitud del pueblo y no la política lo que provocó en esa triste oportunidad una de las manifestaciones de duelo más impresionantes entre cuantas han conmovido a la sociedad dominicana.

De él puede decirse lo que Santhey ha dicho para elogiar la grandeza de Wellington soldado: "En su lecho de muerte, pudo recordar sus buenas acciones como sus más grandes victorias."

R. Emilio Jiménez.

RELACION HISTORICA (1)

LIBERTAD REPUBLICA FRANCESA IGUALDAD.

Antonio Chanlatte, General de Brigada y Comisario del Gobierno Frances en la parte (antes) Española de Santo Domingo.

Al Gobierno Frances y a todos los amigos de la soberanía nacional y del orden (2)

Un deber y no mi gusto, la necesidad y no la satisfacción me hacen levantar la antorcha de la Verdad en medio de las tinieblas en que está Francia por lo que atañe a la Colonia de Santo Domingo. Los relatos que sobre este asunto se han hecho, han recibido siempre el colorido de alguna pasión o del modo de verlos aquellos a quienes han sido encaminados; cada cual le ha dado el sentido conveniente a su sistema considerando las conjeturas como si fuesen hipótesis, y las hipótesis como si fuesen hechos reales, de que ha resultado que la verdad y la sinceridad no han tenido más parte en cuanto se ha dicho de Santo Domingo que el haber sido mencionadas por la preocupacion y por la adulación. Mi lenguaje será más severo, pero más conforme a lo verdadero; menos galano, pero más útil. Declaro muy alto que no tengo motivo alguno de ira, ni de predilección, ni de temor ni de esperanza. El amor de mi patria, la adhesión a mi país, la obligación en que creo hallarme de dar mi opinión serán las únicas guías de mi pluma; en una palabra, diré las cosas como positivamente consta que son.

ESTADO ACTUAL DE LA PARTE FRANCESA DE SANTO DOMINGO.

No podemos darnos idea justa de lo que es Santo Domingo y de la causa de sus males, sino poniéndonos en la fatal época de la elevación del General Toussaint al mando general.

Recordaremos, ante todo, que el General Laveaux, sobre quien tuvieron siempre mucho más imperio las circunstancias que los principios, se decidió a compartir su autoridad con Toussaint en recompensa de haberse ingerido en la discordia (más bien personal que nacional) suscitada el 30 Ventoso del año 4º entre los Administradores y el ciudadano Villave. Creyó el General Laveaux que el sacrificio que hacía de la mitad de sus poderes era indispensable para la conservación de la otra mitad. No tardó mucho en conocer la falencia de su cálculo, y escribió a Francia para justificar esta elevación, diciendo que Tousaint, lo mismo por sus virtudes que por su talento, era el hombre más grande de su siglo. Lo creyeron. Primer error.

Al ser admitido al ejercicio de las funciones de Gobierno, comenzó a proceder sin aquella modestia y timidez que solía aparentar para el engaño y comenzó a dictar algunas leyes con intentos ururpadores y el primer paso que dió fué para desembarazarse de su colega Laveaux, para lo cual hizo que se nombrara Representante de Santo Domingo en el Cuerpo Legislativo, no siendo esto sino una separación honorífica de su empleo; y Laveaux salió para Francia. El General Toussaint, ya bastantemen-

(1) Esta interesante Relación Histórica ha sido copiada en los Archivos de Caracas, Venezuela, por Fray CIPRIANO DE UTRERA, quien nos la ha enviado para su publicación en CLIO. Es parte de la extensa documentación lograda por el benemérito investigador que no desmaya en aportar nuevas y valiosas fuentes para el esclarecimiento de diversos aspectos de nuestra historia. Este documento es particularmente interesante en lo que respecta al estado de la isla al iniciarse la Era de Francia, y en lo que concierne a los audaces procedimientos de Toussaint Louverture (E.R.D.)

(2) Nota de Fr. C. de U.: Todo el contexto de este documento manifiesta que fué publicado en la Ciudad de Santo Domingo cuando fueron elegidos los dos Diputados que habían de recabar de Francia y España la suspensión de la toma de posesión y abreviar el tiempo para que se diera el Código particular de gobierno para la parte española. Los Diputados no salieron hasta septiembre de 1800. Este documento es del 9 de Junio de 1800.

te poderoso para quererlo todo, fué hecho General en Jefe por los Agentes Sonthonax, Raymond, Leblanc y Guirave; se enviaron a Francia nuevos elogios de este hombre incomparable, cuya ciencia infusa abarcaba todos los ramos de la administración social de suerte que iba haciendo de Santo Domingo el País de la fortuna y de la propiedad. Lo creyeron también. Segundo error.

Otro hombre cualquiera que no Toussaint, al hallarse a la cabeza del poder militar, se hubiera sentido mucho más que satisfecho, pero su inquieta ambición, ya lisonjeada en demasía, quiso apoderarse de toda autoridad, tal como la tenía concebida. Grandes dificultades había de arrostrar para conseguirla, pero a su resolución le sobraban medios. Querellas baladíes entre los Comisarios, habían ya reducido la Comisión a Sonthonax y Raymond. Este último, naturalmente dulce y condescendiente, era mas útil que peligroso, y como la política dictaba a Toussaint excusar ser acusado de atentar contra la autoridad nacional, se revolvió contra Sonthonax, como contra único objeto de sus cuidados; la firmeza, el animo desconfiado y los conocimientos locales de este Comisario hacían tanta sombra a Toussaint, que ya su amor propio no descansó hasta deshacerse de él.

Ya Sonthonax había sido elegido, seis meses antes, Miembro del Cuerpo Legislativo, y en lugar de lisonjearle esta elección, se obstinó en esperar que le mandasen se quedase en la Isla como esencialmente necesario para mantener el orden y restablecer la agricultura; aparentó, es verdad, ceder a las instancias del Pueblo y de las autoridades coloniales, pero manifestó también importarle más la utilidad de su Comisión en la Isla que aquella otra autoridad seductora, sus amplios poderes y lucrativo cargo en el Cuerpo Legislativo. al cual la voz del Pueblo (dirigida por Toussaint) le había destinado.

Este magistral desenfado político de Sonthronax desconcertó tanto más a Toussaint cuanto semejante arbitrio (nuevo para él) no había caido aun debajo su comprensión, lo que le obligó a contraponerle arbitrios semejantes, bien que sus ideas, aun confusas para esta táctica, no se le desataron según los deseos de su impaciencia, pues necesitó todavía cinco o seis meses para disponer la ejecución de su proyecto. Con todo, preciso es decir en su elogio que el grande secreto que observó, la disimulación que empleó y la energía que mostró al tiempo de obrar, no podrán confundirse nunca con los conocimientos elementales que son propios del aprendizaje. Millares de negros se aproximaron al Cabo; dobláronse las guardias y el aparato de un gran acontecimiento se manifestó como precursor de un hecho trascendental. Presentóse entonces Toussaint a Sonthonax y le manifestó que el pueblo reclamaba su salida para Francia (pues siempre se mostraba como el órgano de sus demandas); cuanto más dilatara su salida tanto más peligraba la pública tranquilidad, y Sonthonax, que por ventura había sido sorprendido por primera vez en su vida, pidió algún tiempo para deliberar, lo que le negó Toussaint, y aun al punto lo hizo embarcar en un malísimo buque que a las pocas horas se dió a la mar.

No paró aquí este acto de violencia. Era menester justificar a la faz de la Nación y su imaginación entró en juego, pues a falta de mejor medio, se allanó Toussaint a adoptar uno tan raro y tan increible que arrastró consigo la cualidad distintiva del pretexto por defecto de cualquiera otra cualidad verosimil: era todo un artificio de Independencia que se suponía confiado por Sonthonax a Toussaint, y que éste había rechazado con indignación; forjándose conferencias pertinentes que trazaban como en cuadro el estado en que la Colonia hubiera caido si Sonthonax hubiera podido ejecutar sus designios, y con esto Toussaint apareció ante Francia tan lleno de virtudes, que si hubiera escuchado a Sonthonax más se le hubiera reputado por amigo de la desorganización, no siéndolo en manera alguna, antes sí muy celoso del orden, como yo lo acreditaré.

Sin embargo de lo que ya ha hecho, Toussaint envía Diputados a Francia con encargo de pregonar sus cualidades, a título de un derecho a las recompensas que debía esperar en fuerza del motivo original que lo elevó al cargo. El ciudadano Raymond ha quedado (en apariencia) solo en la Colonia encargado de la parte civil, pero estupefacto con lo acaecido a Sonthonax, no es sino un Ministro pasivo de la voluntad de Toussaint.

En este estado continuó la Colonia por tiempo de seis meses, al fin de los cuales llegó, en calidad de Agente General Hédouville, a quien precedía la reputación de gran militar y pacificador de la Vendée, estimado aun antes de haber llegado y en quien confiaban cuantos suspiraban por un libertador que restableciera el orden. Tres fragatas condujeron a este General, a varios oficiales y habitantes al Puerto de la ciudad

ARCHIVO GENERAL REPUB

de Santo Domingo, desde donde se dirigieron por tierra al Cabo.

El General Toussaint que fué avisado de la llegada de las tres fragatas, debió haber ido a la presencia del nuevo Agente, o, por lo menos, debió hallarse en el Cabo para recibirlo. Con extrañeza de todos, se quedó en los alrededores del Puerto Republicano, simulando estar a la cabeza de un ejército que marchaba contra los ingleses, y el tiempo demostró después que, con efecto, estaba ocupado en hacer tratados con los ingleses, cuya evacuación de los puntos que en la Isla ocupaban, y la ejecución de algunos artículos secretos sobre indemnización, eran el resultado de aquellas inteligencias que tuvieron. El Puerto Republicano, la Arcahaia y el Môle fueron sucesivamente evacuados por los ingleses sin que el Agente hubiera tenido conocimiento alguno, ni de sus condiciones, salvo que respecto del Môle se le hizo una consulta.

Para efecto de esta consulta los ingleses enviaron una comisión al Cabo; se firmó una capitulación, y cuando ésta se llevaba al Môle, Toussaint la sustituyó por otra conforme a su gusto, y la del Agente fué rechazada, pues el General Maitland la devolvió con los comisarios portadores, diciendo que no quería tratar sino con el General Toussaint, cuya personalidad creció por esto rápidamente, al punto de que ya se consideró muy por encima de su cargo de General en Jefe. Llenaron los ingleses aquella su cabeza con los más insensatos proyectos, encaminados a la mayor gloria personal, pero cuyo verdadero fin era perpetuar el desorden, entronizar la anarquía y ocupar de tal modo los espíritus de los hombres de la Colonia con inquietudes interiores, que no tuvieran los ingleses nada que temer por la suerte de sus propios intereses. Le persuadieron que la Independencia era el único camino para fundar su autoridad sobre cimientos inconmovibles, le ofrecieron que todas las fuerzas británicas cooperarían en tal obra con tal que el comercio fuera libre en la Colonia y exento de derechos para los ingleses, y los Estados Unidos debían ser llamados a participar de este comercio, bien que solamente para las mercancías de frutos y manufacturas. Así se hizo, y semejante Tratado hecho con el General Maitland (que los partidarios de Toussaint tienen aun el arte de clasificarlo entre los problemas resueltos) fué inserto en las Gacetas americanas de aquellas épocas, y los hechos que siguen probarán sus consecuencias.

El General Maitland, no bien ejecutó la evacuación del territorio, se dirigió a Inglaterra. Las Gacetas de Londres del mes de diciembre de 1798 anunciaron su llegada, la presentación que hizo al Rey de aquel Tratado y su aceptación.

Toussaint, una vez acabó sus operaciones con los ingleses, atendió a desembarazarse del Agente Hédouville, y así lo hizo con el mismo buen éxito del procedimiento que empleó antes con Sonthonax. Una turba de diez mil negros campesinos, con otros de los pueblos que se les agregaron, avanzaron hacia el Cabo y amenazaron que entrarían nuevamente en la ciudad a sangre y fuego. El General Hédouville, perfecto conocedor de las intenciones de Toussaint y cuánto incomodaba a los designios de éste su autoridad y su representación nacional, queriendo evitar la efusión de sangre europea y la destrucción de la ciudad, y atento a dar cuenta exacta a la República Francesa del estado de la Colonia, manifestó que por su parte se embarcaba presto, y no bien hubo este partido sabio y prudente, cuando Toussaint le envió al buque, en que ya estaba, un parlamento con súplica de volverse a tierra para encargarse nuevamente del Gobierno. Pero Hédouville, que en este caso no vió una virtud, sino un lazo de la refinada hipocresía de Toussaint, se guardó muy bien de acceder a tal invitación y se hizo a la vela.

Después de estas proezas, Toussaint se ocupó activamente en juntar todas las declaraciones posibles y comprobantes capaces de persuadir, o al menos de aparentar, que él no había provocado el embarco del Agente; se sacaron copias de los libros de todas las Municipalidades de cuantos atestados había en ellos que acreditaban la constancia de estar el pueblo disgustado de las funciones del Agente Hédouville, y cómo la voz general había sido que saliera, porque el Gobierno en Santo Domingo era "ochlocrático": cada individuo era un magistrado... ¡Que elementos de anarquía!

Dicho Agente había enviado dos días antes de su partida dos edecanes suyos a Los Cayos, y éstos, cuando regresaban al Guárico, fueron asesinados entre la Arcahaia y St. Marc. Cristóbal, Comandante del Puerto Republicano, fué pasado algunos días después por las armas, por no haber querido ejecutar en su distrito la orden feroz que se le dió por escrito, y de esta suerte un crimen se borró con otro crimen.

Todos los instrumentos apologéticos que se hicieron sobre la condición de Toussaint

fueron remitidos a Francia acompañados (como es costumbre) de mil protestas de fidelidad a la Metrópoli, con más las seguridades de que Hédouville había venido a la Colonia para desorganizarla por entero, y las promesas solemnes de hacer de la Colonia una tierra tan floreciente como nunca pudo hasta entonces haber sido, y porque si así le convino a Toussaint, hizo llamar al Comisario Roume, que estaba en la parte española para que inmediatamente pasase a la francesa, y la causa de esta llamada quedó manifiesta por el trato que le dió seguidamente.

El ciudadano Roume correspondió a esta invitación muy a su placer, por cuanto al propio tiempo llegó a sus manos un decreto del Directorio que lo elevaba al cargo que antes había tenido el General Hédouville. Dirigióse este Agente al Puerto Republicano, donde tuvo intención de establecer su residencia, y la primera providencia que tomó fué la de reunir los tres más señalados personajes, en cuyas manos estaban las fuerzas armadas, a saber: el General en Jefe Toussaint Louverture, el General Rigaud y el General Beauvais; era su intento coordinar la acción de ellos, para que adoptasen normas eficaces que aseguraran en el distrito respectivo de cada uno la autoridad pública.

Pidió Roume al General Rigaud que desmembrara de su territorio el Grand-Goave y el Petit-Goave, para formar un gobierno particular que había de conferir al General Laplume, y esta cesión no ofreció dificultad. En cambio, nada de lo acordado impidió a Toussaint, aprovechándose del ingente concurso de ciudadanos que había ido al Puerto Republicano para disfrutar del espectáculo de la reunión de la autoridad nacional con las autoridades militares, para pronunciar un discurso a la multitud enderezado a presentar a los mulatos como cabezas feroces, cuya amputación necesariamente era una obra meritoria. Este desparpajo de Toussaint, esbozo de su proyecto de independencia y de la resistencia que hacía a la organización propuesta por Roume, obligó a Rigaud y a Beauvais a desaparecer inmediatamente de la ciudad, y desde este momento quedaron definidas las facciones; y otro motivo que señale el comienzo de ellas no ha de hallarse, ni fijarse para otra época. El ciudadano Roume se deshizo en lamentaciones, porque, en realidad, esto era lo único que podía hacer después de la falta cometida de haberse entregado a la dirección de unos hombres de miras tan diferentes a las suyas y teniendo ellos, como tenían en sus manos, toda la fuerza del pais. Toussaint, como hombre precavido, viendo que la residencia del Agente en el Puerto Republicano, podía contrarrestar sus proyectos por la facilidad de intervenir cerca de la parte del Sur en conciliaciones opuestas a la guerra civil que ya se traía entre manos, decidió que se trasladara al Guarico, y así hubo de hacerlo Roume, muy a su gusto si se atiende a lo que consignó por escrito, muy a su pesar, en atención a sus sentimientos.

Desde entonces todo quedó expedito para que corriesen de nuevo rios de sangre en la Colonia. El ciudadano Roume hizo cuanto un hombre colocado en su misma situación podía hacer para que no llegaran a las manos. Se le permitió, empero, que hiciera algunas proclamas, pero fué a condición de que declarara al General Rigaud incurso en crímenes, que ni siquiera había pensado; y en tanto que el pacífico Agente escribía y de buena fe entendía en disponer cuanto cabía en su estrecho poder, se desplegaron fuerzas contra Rigaud, que hasta entonces se había mantenido sabiamente a la defensiva, y rápidamente se enfrentaron los ejércitos, chocaron y la sangre corrió antes que el Agente hubiera podido tener noticias de esta conflagración. No hay persona que falte a la justicia si asevera el grande dolor de Roume por esta horrenda catástrofe; nadie ignora cuántas precauciones privadas y públicas tomó para evitar el derramamiento de sangre; no hay quien no sepa cuantos vejámenes padeció y cuán mal tratamiento ha recibido por no haber aprobado tantos actos de ferocidad cometidos en las poblaciones de la Colonia. Que lo digan, o no; que lo confiesen, o que lo nieguen, o por temor al General Tousaint crean que deben callar, ello es que los mulatos de las comarcas del Norte y del Oeste han sido asesinados con premeditación bien concertada; en una palabra: Toussaint ha sido para esos desgraciados lo que fué Carrier para los ciudadanos de Nantes. Esta guerra, este prejuicio dura aún y durará mientras los mulatos no sean destruidos, o sus verdugos no tengan medios para saciar su sed de sangre y de muerte, hasta no dejar en la Colonia hombres de color que no sea su color. Muy bien saben ellos que los blancos, sin los mulatos, son tan pocos, que no quedará uno quince minutos después de firmado el decreto de su expulsión.

Cuando finalizaba el mes Terminal (sic: debe ser Termidor) del año 7º de la República, llegó de los Estados Unidos al Guárico una corbeta que conducía al ciudadano

Bunel, que había sido enviado por Toussaint cerca del Presidente de los Estados Unidos para hacer un Tratado de amistad y comercio entre dichos Estados y la Isla de Santo Domingo, y con él, vino un agente americano, el Dr. Esterbers, para perfeccionar esta negociación y concluir el Tratado. No sabían que forma dar a este acto diplomático para que no tuviera viso de usurpación a la Soberanía. Hablan al ciudadano Roume, y le encuentran dispuesto para la introducción de provisiones en la Colonia, pero se niega a firmar disposiciones injuriosas a Francia e incompatibles con las relaciones políticas y comerciales de la Colonia con la Metropoli; quieren nada menos que la libertad de comercio para los americanos e ingleses; que los navíos y barcos de guerra de estas dos naciones puedan entrar libremente en los puertos y radas de la Colonia, etc. etc.

Muy a mal llevó el ciudadano Roume estas pretensiones que eran cabalmente una declaración de Independencia. El debate fue muy vivo y largo, como que se pasaron ocho días consecutivos y sin intermisión para llegar a un acuerdo; por fin se allanaron Toussaint y el agente a que no se admitiesen en los puertos de la Colonia barcos ingleses debajo su propio pabellón, pero se hicieron firmes en demanda que todo lo demás se declarara por ley. El Agente Roume pretendió insistir todavía en que debían contentarse con lo que era indispensable para las subsistencias en la Colonia, pero la amenaza de sublevar a los negros y la resolución en que estaban de desconocer la autoridad del Agente si no se prestaba a dar caracter legal a sus proyectos, determinaron que Roume suscribiera el decreto del 6 Floreal, año 7º, por el que el comercio exclusivo de la Colonia quedó para los americanos y los ingleses, estos últimos obligados a tener el pudor de arbolar a la entrada y salida el pabellón americano. El corso fué enteramente abolido; los mares quedaron absolutamente libres para el comercio inglés, etc. etc.

Convencido el ciudadano Roume del vicio de este decreto, dió cuenta de él, con copia del mismo, al General Kerversau (entonces Comisario Francés en Santo Domingo) y éste, si quedó asombrado de los particulares de dicho decreto, no menos se espantó del partido que hubiera tomado Toussaint, si Roume no lo hubiera firmado. No obstante esta confesión tan llena de sinceridad, es muy creible que Roume fuese forzado a presentar en Francia, bajo de distinto aspecto cualquiera, esta extraordinaria medida y a que callara cuidadosamente el perjuicio que ocasionaría a la República, ya que nunca había tenido en todo el tiempo de sus funciones de Agente libertad para escribir más de lo que convenía a la multitud que seguía sus actos con el hacha sobre su cabeza. No es tampoco menos verdadero que a partir de esta época los americanos están considerados como dueños de la Colonia.

El decreto del Congreso que prohibía al comercio americano la frecuentación de los puertos franceses, so pena de confiscación, fué anulado el 21 de junio de 1798 para los que se encontraban debajo la dependencia y mando inmediato y efectivo del General Toussaint, como si este Tratado se hubiera concluido con un soberano que estipula en sus dominios. Se dirá tal vez que para Toussaint no debían considerarse partícipes del mismo favor los puertos que, en su concepto, estaban en estado de revolución; pero esto mismo prueba el alcance de extensión que se dió al Tratado y que el Presidente de los Estados Unidos reconoció la soberanía de Toussaint, ya que este es quien declara abiertos los puertos que quiere. Vaya una prueba: El Puerto de Santo Domingo no podía estar comprendido en la parte en revolución, y, con todo, siguió cerrado para los americanos, no en cuanto era puerto español, respecto de estar franco y ser a los americanos facultativo entrar en las posesiones españolas, sí como puerto francés, reputado como tal después de la cesión hecha a Francia por el tratado de Basilea. Y dicho puerto no está bajo de la dependencia de Toussaint.

Casi en la misma época el General Maitland llegó de Londres, vía Estados Unidos, al Guarico. Se le hicieron fiestas públicas con escándalo de los amigos de la Metropoli y conducido a Gobever, (sic) donde Toussaint estaba, tuvo con él largas conferencias en que forjaron diariamente nuevos proyectos. En el mes Fructidor, año 7º, varios buques con pabellón americano y escoltados por fragatas, llegaron a la Colonia; para ellos los agasajos, y las consideraciones.... En cambio, el comercio nacional que aun quedaba entonces, recibió, por varios acaecidos a sus embarcaciones, la prueba convincente de los principios dominadores que cada día adquirían más y mayor acrecentamiento.

Las fragatas y otros barcos menores armados de los Estados Unidos en lugar de desaparecer, aumentaron por esta especie de nuevo tratado de amistad sus incursiones contra los barcos franceses, redoblando la persecución y multiplicando sus cruceros continuos y bien combinados. Cuanto barco francés cayó en sus manos fué tenido

por buena presa y enviado por los americanos a los Estados Unidos, donde se aprobaba la captura so pretexto de ir armado en corso y mercancía, como si una potencia neutral pudiera obligar a los beligerantes a navegar sin armas y como si tal hecho convirtiera en buena presa cualquier barco de guerra a beneficio del neutral que lo apresa. Tan difícil era a los desgraciados barcos franceses escapar de tan inauditos atentados, que las fragatas americanas fondeaban al costado de ellos en los puertos de la Colonia, y cuando conocían haber llegado el tiempo en que dichos barcos harían su salida con destino a Francia, se salían un poco afuera y los tomaban, como ocurrió a los Dos Angeles de Burdeos y a otros varios.

En el mes Germinal último, informado el capitán Viaud, del Sonduyck, procedente de Nantes, del peligro que le amenazaba si entraba en el Guarico, juzgó mejor dirigirse a Puerto Plata, en la parte española de la Isla, teniendo por más seguro partido hacer una venta lenta y poco lucrativa que ser presa de los americanos. Apenas supieron éstos aquella precaución, de la fragata "La Constitución" le enviaron al segundo jefe en un barco pequeño, que entró en Puerto Plata con pabellon americano el 21 Floreal. Púsose al costado del barco de Nantes y le metió 200 hombres, con lo que se apoderó de él y puso el pabellón francés debajo del americano. El Comandante español envió al punto a saber que significaba aquella maniobra; respondiéronle que se hacía todo por órdenes de la fragata "La Constitución", que tal barco era buena presa y que se lo llevaban a los Estados Unidos; como, con efecto, lo hicieron, pues a pocos momentos se dieron con él a la vela. Puerto Plata estaba sin defensa, y, claro es, el Comandante español no pudo vengar este atropello hecho al territorio y a los derechos de las Potencias francesas y española. Pues si el comercio es tan maltratado en estos parajes por los americanos, júzguese cual es el trato que da Toussaint a todos los barcos que envía el Gobierno Francés.

Hasta ahora cuantos ciudadanos han llegado de Francia en embarcaciones del Estado, han sido, a su llegada, tratados como enemigos, aherrojados en prisiones, o llevados a pontones para morir en ellos casi todos, o bien han sido incluidos en la requisición de la guerra civil; cuanto más recomendados han sido por el Gobierno Francés, más parece se han esmerado en ajarlos y asegurar sus personas; porque si se han hecho algunas excepciones, éstas han sido tan raras y sorprendentes que, en vez de destruir la regla general, le han confirmado.

La fragata "La Besial", perseguida por los ingleses, se halló en el caso de arribar al Puerto Francés, media legua a barlovento del Guarico. Traía pliegos del Gobierno Francés para el Agente, y su capitán, hizo desde allí viaje por tierra para entregarselos. Su misma escolta se los quitó por el camino, y cuando llegó al Cabo protestó enérgicamente del atropello, pidiendo castigo para los autores. La muerte que recibió de mano de la casualidad o del crimen, vino a poner este hecho en eterno olvido.

Ahora hemos sabido que el ciudadano Dubois, comandante del bergantin "La Diligencia" y todos sus oficiales han sido embarcados, y que el primero está arrestado, dicen que porque el ciudadano Roume quería embarcarlo en el mismo barco.

Colíjanse, pues, por estos hechos, qué respeto se guarda a los funcionarios que se envían a Santo Domingo y cuán despreciada está la autordad de Francia, y sáquese de todo ello qué sinceridad hay en tantas protestaciones de su misión, tan cuidadosamente enviadas al Gobierno Francés no más que para prolongar el término en que la Nación abra, al fin, los ojos y se decida a vengar los ultrajes que se le han hecho.

La teoría de este monstruoso régimen se ha perfeccionado en la práctica con la más esmerada aplicación del ropaje de fórmulas legales a todo acto anarquizante. Hasta la correspondencia de Francia ha caido víctima de la más estrecha vigilancia, superior en comparación a la que nos cuentan de la Inquisición: no hay una sola carta que salga o llegue, y siga su curso, si en ella se reconoce haber palabra sobre el estado de la Colonia, o insinúe cosa que descubra el error en Francia. No puede ninguno fijar su pensamiento, sin extremecerse, conociendo los medios indecentes, inícuos y vejatorios puestos en juego para que el ciudadano Roume no hiciera llegar hasta el Gobierno Francés, sino elogios de cuantos cada día cometían un atentado, o contra la autoridad nacional, o contra la humanidad.

Preso en la casa destinada para su alojamiento, el Agente del Gobierno Francés ha sido tratado como hombre de quien más podía temerse. Una guardia numerosa apostada allí por los satélites de Toussaint, tenía orden de no permitir la entrada en la Casa Nacional a ninguno sin ser cacheado y reconocido previamente; el que salía de ella estaba igualmente sujeto a esta ultrajante formalidad, y el Agente reducido a no comunicar sino a la vista de aquellos cargos,

ARCHIVO GENERAL DE LA REPUBLICA

no pudiendo recibir nada, ni escribir palabra que no fuese de provecho y utilidad para los designios de quien en realidad era prisionero.

En este martirio continuo, en esta cautividad de hecho ¿qué ofensa o qué daño podría venir a Toussaint por avisos de su pluma? Es constante que no ha tenido ni siquiera la libertad que un tutor concede a su pupilo, ni una nodriza o niñera al niño que alimenta. Muchas veces el clamor de la verdad heriría sus oidos, pero no le era permitido creer siquiera sino lo que sus guardianes le manifestaban, ni debía poner nunca en duda que ellos habían recurrido siempre a su autoridad, para actos en que era formalmente indispensable, y quedar ellos exentos de responsabilidad. No he de decir, empero, que el Ciudadano dejó de manifestar a veces una energía asombrosa, ni representado con firmeza, sino que todo ha sido inútil, pues ha debido ceder a la violencia. La República Francesa le debe, sobre todo, el más vivo reconocimiento por la resistencia que ha puesto a acceder y dar su firma al decreto que se le exigía para tomar posesión de la parte española, que, al fin, hubo de entregar.

Había más de un año que el General Toussaint deseaba extender su dominación sobre toda la isla; durante todo este tiempo repitió su pedimento al ciudadano Roume para que le dejara tomar dicha posesión de la parte española, y cuanto más resistencia hallaba, tanto más renovaba sus instancias. Decíale Roume que tal pretención era inútil, a menos que lo que quería fuese saquearla o aniquilarla, ya que por entonces aquella parte sería más de carga que de provecho, no teniendo renta capaz de sufrir los gastos que anualmente sufragaba España. que eran de 300.000 a 400.000 pesos. La fuerza del razonamiento hacía callar a Toussaint, mientras la impresión era mayor que su ambición, pero luego volvía importunando, sin que hallara en Roume la menor variación de criterio. Finalmente, estrechado de la necesidad de dinero y de gente (que creía encontrar en la parte española) para poder reducir al General Rigaud, como por no querer tener sino el mar por límites de su imperio, al principio del mes Terminal (sic) envió cerca de Roume al ciudadano Agé, General de Brigada de su partido, para que le pidiese con instancia que pasase al Puerto Republicano, y disponer se le entregase la parte española. El ciudadano Roume no quiso acceder a lo uno, ni a lo otro; respondió que la presencia de un Agente inglés (que sabía estaba en el Puerto Republicano para ejercer funciones en nombre de S. M. B.) era incompatible con la suya. Como el General Agé no tenía más talento que el de dar algunos consejos persuasivos que regularmente se disipan antes de que prendan en el corazón, perdió en esta negociación diez días, y al fin, su misión fué infructuosa, consideradas la firmeza del Ciudadano Roume y la consistencia de sus principios, y hubo de retirarse y volver al lado de Toussaint que se hallaba en Bouner. Cuál debió ser el furor de este hombre cuando halló que, por la inflexibilidad de Roume, no podía, sin la toma de posesión solicitada, hacer pasar una población de 120.000 almas tranquilas y en paz al estado de horrores de la desorganización que meditaba.

No se dudó que Toussaint, ya acostumbrado a doblegar todas las voluntades a la suya, fuera a dar de mano a este negocio, dejándolo como se estaba, sino que lo fértil de imaginación daría con medios para obligar al Agente a mudar de resolución.

Toussaint seguía en Bouner, pero sus órdenes corrieron por montes y llanuras; puso en revolución a los negros, y le sofreció la parte española si conseguían del Ciudadano Roume la orden para tomar la posesión de ella. Una muchedumbre compuesta de siete a ocho mil hombres fué a acamparse media legua del Guarico. La ciudad se alarmó; sus vecinos se pusieron sobre las armas para defenderse del pillaje y de un nuevo incendio que temían de parte de aquella chusma advenediza. De ésta partió una Comisión al Guarico, que hizo conocer a la ciudad que no había otro camino para conservar las vidas y las propiedades, sino a condición de que, custudiados fuertemente el Agente y los Miembros de la Municipalidad, se los enviasen al campamento. Por ilegal y atroz que fuese esta pretensión, reconocióse que más peligro se corría con una negativa, que concediéndola a las emisarios. Las victimas fueron entregadas a los rebeldes y llevadas al campo, donde experimentaron las vejaciones en que suelen desatarse los hombres que en medio del motin se juzgan más fuertes que los ministros de la ley. Uno de los jefes insurgentes se adelantó al ciudadano Roume con el sable en alto.

El Agente creyó que había sonado para él la última hora. No obstante, tuvo valor para armarse de aquella autoridad y dignidad que tanto enaltecen al magistrado en los lances peligrosos y, quitándose el pañuelo que llevaba al cuello, dijo al jefe que

le amenazaba: "Sin duda que quieres mi vida, y que el crimen ha elegido tu brazo para ejecutar su decreto; asesta el golpe. Aqui tienes mi cabeza; mis vengadores están en Francia". Estas palabras, dichas en el tono firme que siempre inmutan, aún al más malvado, contuvieron el furor de aquel hombre que un momento antes parecía tan resuelto.

Intimaron a Roume que diese al punto cuenta de todo el dinero que había recibido y gastado en Santo Domingo, pues con él debió haber dado a los labradores la propiedad de la mitad de los terrenos, y le demandaron la libertad que les era completamente indispensable para poder ellos trabajar en provecho propio, en lugar de trabajarlo todo para beneficio de los propietarios; en fin, que había otras cosas sobre las que el General en Jefe debía pedirle su declaración. Resolvieron entonces enviar a llamar a Toussaint que estaba en Gonare (?) o en otra parte. En este espacio de tiempo, quizás por efecto de un refinado desprecio en que se sumieron (de que hay muy pocos ejemplares), pusieron en un encierro al ciudadano Roume y a los administradores municipales, entre inmundicias, durante nueve dias con sus noches, esto es, todo el tiempo que tardó en llegar Toussaint, quien simuló espantarse y aun afligirse de lo que estaba pasando; prodigó al ciudadano Roume y a los administradores pruebas de su afecto, y pidió a la chusma declarara lo que quería. Repitieron lo que ya tenían dicho, añadiendo con insolencia, que Roume había de dar el decreto para tomar la posesión de la parte española.

A esta solicitud el ciudadano Roume se levantó y dijo: "Veo que ha llegado el momento en que el crimen va a ejecutar su obra, retardada por mí, para cubrir con el velo de la legalidad disposiciones en pugna con la soberanía individual de la República Francesa; debo consagrar este último momento de mi vida a haceros entender cosas que los acontecimientos no tardarán en justificar. Vos me hicísteis venir de Santo Domingo para hacer de mi un cautivo, y serviros de mi autoridad para dar fuerza de ley a los mas culpables actos. He condescendido con cuanto habéis querido, porque esperaba yo, con mi dulzura y perseverancia, enderezaros al camino de la razón y de la virtud. Nunca pude dar a Francia el menor conocimiento de las infracciones diarias que se hacen de las leyes; mi cautividad, el lugar donde me habéis tenido, me han quitado todos los medios para ello. Hoy ponéis el sello a vuestros hechos, imponiéndome, a trueque de mi vida, que os entregue un País, en donde la tranquilidad y el orden imperan, para que se convierta en foco horroroso de robos y de llamas. Pues bien: No, no firmaré el decreto de muerte de esos pacíficos habitantes de la parte española; y pues estoy en la alternativa de ser sacrificado, o de daros la posesión, mi elección está hecha: Descargad el golpe, que Francia me vengará".

Este discurso, que hubiera conmovido el corazón de un tigre, hizo poca o ninguna mella sobre aquellos hombres de acero en su dureza. El General Toussaint significó fríamente al Ciudadano Roume, que si al punto no firmaba la orden, todos los blancos de la Colonia serían degollados, y que entraría en la parte española por el fuego y por la espada en la mano. Esta execrable orden hizo derramar lágrimas al Ciudadano Roume y, volviendo la vista a otra parte, firmó el decreto de 16 Floreal.

En este decreto asentó una precaución con la que creyó justificar su conducta en razón de la promesa que tenía hecha de no pedir en todo el tiempo que durara la guerra civil y hasta que se enviara tropa para la guarnición, la toma de posesión. (1)

---

(1) Véase lo que escribió el 19 Nivoso, año 8º, el ciudadano Roume al ciudadano Pons, Juez de Paz en Santo Domingo: "Os debo, por vuestra última carta de 19 Brumario, mi mayor reconocimiento y grandes elogios. Inmensa satisfacción he sentido al leer los sabios consejos que habéis dado a nuestros nuevos hermanos, antes españoles, en uno de vuestros interesantes manifiestos, a quienes sin duda alguna ha querido asustar la idea de la inmediata toma de posesión, noticia que ha cundido con solo fin de que se origine en esa parte otra revolución, para que el número de nuestros enemigos se multiplique y nos embistan por todos lados. Las razones que manifestáis, ciudadano, en vuestra carta contra la toma de posesión, me han dado tanto placer, cuanto que me prueban que yo he juzgado ese negocio debajo el mismo punto de vista que me presentáis; y así, si no llego a tener la desgracia de perder el juicio que Dios me ha dado, es enteramente imposible que pueda yo ocuparme en esa toma de posesión, a menos que la antigua parte francesa se vuelva del todo a la tranquilidad, y después de haber recibido fuerzas de Europa que me pongan en estado de situar allí guarniciones que no asombren a nuestros nuevos hermanos, y se den leyes que no colidan con sus viejas costumbres. El General Toussaint, este virtuoso filósofo, cuyos elogios nunca serán bastantes (este es el pasaporte de la carta) piensa absolutamente igual que yo. ¿De dónde procede ese cambio

La Administración Municipal había dirigido un oficio, requiriéndole, en nombre del Pueblo en masa, a Toussaint que pidiera la toma de posesión, y el ciudadano Roume se contrajo a este papel en su decreto, lo que prueba positivamente la violencia a que hubo de ceder. Este decreto fué expedido y dirigido a mi nombre e igualmente al Señor Gobernador, a quien hallé personalmente dispuesto a la entrega para el caso de tener embarcaciones disponibles de su nación en que trasportar seguramente el Gobierno, la guarnición, el Archivo y las Cajas Reales.

Un día después de la respuesta que hubo de darse al ciudadano Roume, llegó a Santo Domingo el General Agé, con comisión de tomar posesión de la parte española y mandar en ella con calidad de jefe. Proceder indecente en grado tal cuanto que el decreto del Agente no podía tener para el Gobernador español otra fuerza que la de un ruego. El Tratado de Basilea dice que los Comandos respectivos se concertarán sobre la entrega. Debían, pues, esperar respuesta antes de seguir ningún procedimiento; pues así como no se convino la entrega por no haber en el puerto escuadra para trasportar todo lo perteneciente a los españoles, y era casi imposible que por el momento pudiera verificarse todo sin aquel auxilio, fué muy justo que por nuestra parte se tuvieran los miramientos del caso.

Entonces fué cuando se manifestó la consternación general. Todos temían este acontecimiento como la mayor de las calamidades públicas; la imagen horrorosa del desorden de la Colonia con sus rios de sangre y la invasión de las propiedades se apoderó de todos los vecinos, que en tan críticas circunstancias, se dirigieron, con el mayor respeto, a las autoridades, implorando su socorro y protección. El venerable Clero unió sus súplicas a las de sus fieles; todas las clases sociales, todos los gremios se juntaron, formando un solo cuerpo para pedir se retardase la toma de posesión hasta que Francia lo ordenara, concediendo al País (que aun no había experimentado inquietud alguna) un régimen conservador.

Esta súplica, cuya principal cualidad era el respeto y la sumisión, tenía tanto derecho a la solicitud favorable de las autoridades, cuanto que negarse a la petición hubiera sido como entregarlos a la desesperación. Pero el bien público halló en el Caballero Gobernador la disposición de protección al País, que con celo y sabiduría ha mantenido hasta el presente en asombrosa tranquilidad, a la que sucederían las más compasivas escenas, si lo dejara de la mano, sin su apoyo y sin esperanza, e intérprete del amor de S. M. C. que contínuamente ha dado pruebas de bondad a estos fieles vasallos y en prueba de la misma, decretó el 21 de mayo de 1800 la suspensión de la entrega hasta el regreso de los Diputados que se enviaron a Francia y España.

A pesar de esta determinación que dió fin a la comisión del General Agé, éste quiso esperar las órdenes de su Jefe; pero el Pueblo, que no se sentía fuera de peligro mientras permaneciera en la Ciudad, pidió que se retirara, y la tranquilidad pública que así se ejecutara. No puede menos de elogiarse la prudencia con el que Gobernador procedió en aquellas circunstancias.

Lo que se siguió a estos hechos presenta un cuadro mucho más instructivo y verdadero que cuanto se escribió al Gobierno Francés que, hasta el presente no ha tenido de esta Colonia sino noticias inexactas, imperfectas o desfiguradas.

¡Cuán cierto es que los resultados son siempre la piedra de toque de cuanto se dice! Que se pregunte a Toussaint que se lisonjeaba de mantener tan sabiamente, y que tenía ofrecido desde hace tres años poner la Colonia en su primer esplendor: ¿qué frutos son los que ha conseguido? ¿qué renta han sacado de sus bienes los infelices propietarios que gimen en Francia, en Santo Domingo y en otras partes en la más cruel miseria? ¿qué policía se observa? ¿qué protección recibe el comercio nacional? etc. etc. Si la sinceridad dictara su respuesta, confesaría que desde que las riendas del poder están en sus manos, no ha habido sino sublevaciones, y enconos en todos los confines de su mando, y que esta obra ha sido coronada con una guerra civil que dura ya quince meses, en que han perdido la vida más de treinta mil ciudadanos; que las tropas no reciben sus pagas; que las Cajas están vacías y el numerario solo pasa a sus partidarios; que la más afrentosa anarquía tiene a los buenos ciudadanos en un perenne temor; que la autoridad nacional ha sido violada, despreciada, vilipendiada; que los ingleses se reciben escandalosamente en los puertos con pabellón americano, etc. etc.

¡Cómo se engañó Francia, al creer que el General Toussaint era indispensable para la

---

tan repentino? No creáis, os ruego, que cuando se pongan a inquietar a nuestros hermanos esas noticias, sean para ese fin, ni para otro que entonces se invente; ni excuséis, querido conciudadano, hacer a Francia el servicio de tranquilizar a nuestros nuevos hermanos, como lo habéis hecho tan sabia y utilmente en esta ocasión".

existencia de la Colonia, y que no podía, sin riesgo, quitarle el mando, que él consideraba como una propiedad particular! La verdad es que toda su influencia no se debe sino al testimonio contínuo de su adhesión que ha estado dando el Gobierno Francés y contando con la impunidad de sus atentados por los favores y elogios que éste le prodiga, ya no conoce límites su audacia.

Si, por el contrario, la nación hubiera empleado con él un leguaje conforme a la grandeza y dignidad de la República; si ella solamente hubiera aplaudido sus actos verdaderamente loabes, y hubiera condenado la multitud de los que no son dignos de alabanza, este hombre, que no es nada de lo que de él se supone, hubiera cometido muy menos atentados en su carrera política, y nunca hubiera concebido las ideas que hoy día le atormentan de engañar a Francia, a Inglaterra, a España y a los Estados Unidos. A Francia, por la Independencia que premedita, simulando estar unido a ella por los lazos del respeto. A Inglaterra, desvastando sus posesiones, para uncirlas a su dominio; y si alguno duda de que no ha tenido parte en la expedición de los dos incendiarios que en Brumario último envió a Jamaica, a la que el ciudadano Roume trató de proteger, no tiene sino pedirme las pruebas, que estoy pronto a suministrar. A España, llevando a Cuba y a Puerto Rico sus principios destructores al intento de hacer de estas cuatro islas un Imperio para sí y para su posteridad. Y, por último, a los Estados Unidos, sirviéndose de ellos hasta que no los necesite.

Francia, para allanarlo todo en Santo Domingo, necesita enviar uno que dicte y haga cumplir sus mandatos en que estribe la reunión de sus antiguos Amigos. El terror que habría de inspirar esta resolución en los malintencionados (sin otra consistencia que la que han derivado del prestigio que han sabido fabricarse en Francia) restablecería el orden sin efusión de sangre, pues no habría ciudadano que no se alistara bajo del pabellón de la Metrópoli, y el ambicioso quedaría solo, entregado a su rabia o a sus remordimientos.

(Concluye en el próximo número)

Correspondencia Diplomática de Levasseur, de Moges, Barrot, etc.

Años 1843 y 1844

EDICION Y NOTAS DEL LICDO. MAXIMO COISCOU HENRIQUEZ, ACADEMICO CORRESPONDIENTE, ETC.

(continuación)

Malgré son apathie et son indifférence, le Président Boyer prit quelque inquétude de cette disposition des esprits; il pensa qu'il était urgent de donner le change à l'opinion publique et de la porter dans une autre direction; pour atteindre ce double but, il proclama et répéta sans cesse, qu'il se sentait malheureux de ne pouvoir venir au secours des infortunées populations du Nord, qu'il voudrait pouvoir leur consacrer toutes les ressources du trésor de l'Etat, mais que ces ressources n'appartenaient pas à la nation, qu'elles étaient devenues la propriété de la France, par le traité de 1838, qu'il était engagé, d' honneur, à l'éxécution de ce fatal traité; que d' ailleurs, tenter de le rompre, serait attirer sur le pays, des malheurs plus grands encore, que ceux qui pesaient en cet instant sur lui.....mais cette mainoeuvre tourna contre son auteur.....le traité de 1838 était déjà bien assez impopulaire, pour qu'il fut possible d'ajouter à son impopularité, sans compromettre davantage celui qui l'avait conclu, et qui proclamait sa ferme résolution de le maintenir!! (20)

---

(20) Comparar con Ardouin, op. cit., t. XI, cap. I (especialmente pp. 4, 6, 7, 8, 10-16, 19, in fine, 25, nota (2), in fine, y 33) y cap. V ("tremblement de terre du 7 mai; son effet dans l' Artibonite, le Nord et le Nord-Est; reproches faits à Boyer en cette occasion"); Price Mars, op. cit., p. 42; Léger, op. cit., pp. 197, 200 y 219; y Dorsainvil, op. cit.,

La catastrophe du 7 Mai, ne fut d'abord vivement sentie que dans le nord d' Haïti; mais le reste de la république ne tarda pas à en éprouver le contre coup, d'une manière cruelle. Les intérêts du commerce dans le Sud
Fol. 203 | et dans l'Ouest, furent | profondément compromis par la ruine des commerçants du Cap. De toutes parts, les crédits se ressérèrent, les recouvrements devinrent plus difficiles, la consommation des produits étrangers fut plus restreinte, le prix des produits du sol diminua, la misère seule augmenta sur tous les points du territoire, et les ressources du fisc s'apauvrirent dans les mêmes proportions, et pourtant il n'était presque plus possible de couvrir le déficit par de nouvelles émissions de papier monnaie. L'abus qu'on avait fait de cette ressource, pour subvenir aux frais des deux prises d'armes de 1839 et de 1842, ainsi que pour entretenir l'armée dont on avait augmenté la solde, avait tellement encombré la circulation de cette monnaie, sans garantie, que sa dépréciation était devenue effrayante. Les billets de dix gourdes surtout, objet d'une contrefaçon sans cesse renouvelée, quoique presque toujours avortée, étaient repoussés par le commerce de détail, et n'étaient reçus qu'avec une extrême répugnance par le haut commerce. Dans cette situation critique, tout le monde réclamait avec chaleur, une réforme dans le système financier; le Gouvernement lui — même en sentit l'impérieuse nécessité, et se décida à la subir; il annonça donc, le prochain retrait du papier monnaie en circulation. Mais l'exécution de ce projet, n'avait été ni préparé, ni même examinée avec intelligence. L' ad-
Fol. 203 v. | ministration | ne renfermait pas dans son sein, un seul homme capable de comprendre les difficultés de cette grande question, et de présenter un plan praticable pour la résoudre. Le Président, complètement étranger aux plus simples eléments d'économie politique, cauteleusement influencé à son insu par son Sécrétaire Général, se décida pour la mesure à la fois la plus absurde et la plus immorale, celle de retirer le papier monnaie, en le remboursant en piastres fortes, au change de 30 peso. C'était de sa part une banqueroute frauduleuse, ou une spoliation violente.....L'opération fut commencée sur les papiers de dix gourdes d'abord, mais ne put aller plus loin. A l'injustice radicale qui la caractérisait, se joignirent bientôt des vexations de détails, qui exaspérèrent au plus haut degré l'esprit public. Le commerce étranger et le commerce Haïtien, profondément blessés dans leurs intérêts communs, s'unirent pour la résistance; ils trouvèrent sans peine le moyen de rattacher le Consul de France à leur cause; celui — ci, en effet, avait dans cette circonstance, à défendre, en même temps, les intérêts du commerce de sa nation, et l'existence du traité financier de 1838, aussi n' hésita — t — il pas, secondé par ses collègues de toutes les nations, à prendre une attitude qui força le Gouvernement de la république à abandonner sa coupable entreprise; le Président se résigna d'assez bonne grâce, et ne fut peut — être pas faché au
Fol. 204 | fond de son coeur, de n'avoir | plus à s'occuper d' une réforme trop pénible pour son esprit paresseux; mais le Général Inginac ne pardonna jamais au Consul de France, d'avoir fait avorter l'exécution d'un plan, qui devait inévitablement amener la rupture du traité financier. (21)

On peut affirmer que c'est dès cette époque, que la haine des Haïtiens contre les étrangers s'est amortie. La mesure du retrait des billets de dix gourdes avait prouvé que l'administration dans son aveuglement, ne faisait aucune distinction de nationalité et de couleur, qu'elle était capable de frapper indistinctement sur tous, lorsqu'il s'agissait de servir ses passions ou de défendre son incapacité; il devait donc, y avoir, désormais, solidarité entre les noirs, les jaunes et les blancs, dans la défense de leurs intérêts communs, et cette solidarité s'établit moralement. D'ailleurs n'étaient — ce pas des agents étrangers et particulièrement de la France, qui avaient défendu la fortune des indigènes, en même temps que celle de leurs

núm. 156, in fine, p. 236, y núm. 160, p. 240.

El tono del texto revela una vez más, la incapacidad de Levasseur para sentir una situación que Price-Mars y Léger explican suficientemente.

Quien a fondo estudie los relatos de la primera mitad del siglo XIX en Haití —escritos en su mayoría por nativos y por franceses— convendrá en que a los jefes mulatos no puede juzgárseles al modo de Victor Schoelcher, Louis Joseph Janvier, A. Firmin y H. Pauléus Sannon. Estos excelentes espíritus —como a propósito de los tres últimos, escribe Léger— juzgan a los jefes mulatos y especialmente a Boyer, con un criterio subjetivo, liberal y avanzado. Un criterio así inspirará críticas, si a trechos exactas, erróneas en resolución; a nuestros autores les impide seguir el desarrollo tan complejo de la nación haitiana, cuyo vicio fundamental de constitución he examinado en la nota (13). (Nota de M. C. H.)

(21) V. Ardouin, op. cit., t. XI, cap. IV ("proyet de retrait intégral des billets de caisse, combatu en conseil; Boyer y renonce"). (Nota de M. C. H.)

nationaux, et en présence d' un pareil fait, pouvait — on accuser encore les nations Européennes d'être les ennemis de la race africaine établie en Haïti? Ces réflexions faites hautement et partout, trouvèrent de nombreuses sympathies, et contribuèrent beaucoup sans doute, à augmenter le nombre déjà si considerable de ceux qui demandaient une révolution. Ils ne craignaient
For. 204 v. | plus de se voir forcés, en cas d'échec, à en appeler à la France ou à l' Angleterre, pour rétablir l'ordre dans leur pays, et les aider à se reconstituer d' une manière plus rationelle..... (22) .....oui, dès cet instant, le parti révolutionnaire se dépouillant d' une partie de ses vieux préjugés et de ses rancunes devint plus fort, plus compact, et le pouvoir inerte de Boyer fut plus sérieusement menacé que jamais.....Mais, à qui la faute? Le Président Boyer pourrait — il nier que c'est la sienne!

Arrivé à ce point d' impopularité et de faiblesse, il semble que l'administration devait encore rencontrer, à chaque pas, de nouvelles causes de dépréciation et d'affaiblissement: le sort parait s'être lui — même chargé de les lui susciter! Quelques semaines à peine, se sont écoulées depuis qu'il a blessé profondément les intérêts matériels de la nation, et déjà elle va blesser plus profondément encore, ses intérêts moraux, ses sentiments d' honneur, sa susceptibilité d'amour propre national! Elle ne sait, ou ne veut donc rien ménager!

Un officier ignorant, commandant un bâtiment de guerre Haïtien, rencontra en haute mer, sur la grande route commerciale, ouverte et garantie à toutes les nations, deux bâtiments marchands Espagnols. Il les arrête, les visite et quoique leurs papiers de bord soient en bonne règle, il les capture, les amméne dans les ports de la république, les y détient plusieurs semaines, les dénationa-
Fol. 205. | lise par | substitution de pavillon, et enfin les traine en vencus à Port-au-Prince.

Les actes de cet homme étaient inouis; il avait, sans motif plausible, blessé tous les droits internationaux en matière de navigation, à l'égard d'une nation avec laquelle son pays n'était point en guerre; sa conduite pouvait être qualifiée de piraterie, le cas était grave, les conséquences pouvaient en être plus graves encore.....mais enfin, tout cela pouvait s' expliquer, se réparer, car la faute appartenait tout entière à un seul homme et il suffisait de sa juste punition et d' une compensation aux dommages soufferts par les capturés, pour que l'Espagne se trouvât satisfaite et restât dans des rapports de bonne harmonie avec Haïti; mais les intrigues du Sécrétaire Général envenimèrent cette affaire. Les conseils bienveillants et désintéressés du Consul de France, dont les capturés Espagnols avaient réclamé la protection, et dont le général Ingi-nac n'avait accepté l' intervention qu'avec l'intention de la paralyser, furent méconus ou dénaturés; le Président, trompé par des rapports mensongers, ne connut la gravité de sa position, vis —à— vis de l'Espagne, que lorsqu' il vit un bâtiment de guerre Espagnol, venir jusque dans le port de sa capitale, lui demander une réparation juste en principe et en droit, mais devenue
Fol. 205. v. | humiliante pour lui, du moment où il ne la concédait qu' aux menaces et à la force. Le jour où le pavillon espagnol, arboré en tête du gran mât de la corvette La Pacification, fut saluée de 21 coups de canon par le fort national, en présence d'un pyroscaphe Espagnol de guerre, la nation tout entière, sans distinction de race, se sentit profondément humiliée, et poussa un cri d'indignation contre le pouvoir à la fois fanfaron, imprévoyant et faible qui lui avait préparé un tel affront. Il n'y eut pas un homme nègre ou mulâtre, qui ne le ressentit avec douleur; à Port-au-Prince, on en vit beaucoup se renfermer et se cacher dans leur maison, au moment de la **réparation**; on en entendit d' autres s' écrier avec amertume, qu'ils se sentaient honteux d' être Haïtiens et exprimer le regret de n' être pas sujets d' un pouvoir Européen, capable de faire au moins respecter leur honneur national par un simple Gouverneur colonial..... D' autres enfin reprochèrent au Président, d' avoir eu moins de sollicitude pour la dignité du peuple Haïtien que le Consul de France, qui, quoique Etranger, s'était efforcé de faire comprendre au Gouvernement de la République, qu' il valait mieux prendre l' initiative d' une réparation honorable, que de se la laisser arracher par une démonstration coërcitive..... (23)

A tant et de si amères plaintes, le Président Boyer ne répondit qu' en disant, que trompé

(22) V. nota (19), cuya sustancia cabe recordarla y aplicarla en la estimación del texto. (Nota de M. C. H.)

(23) Comp. con Ardouin, op. cit., t. XI, cap. V ("capture illégale de deux bâtiments espagnols, et ce qui s' ensuit"), y con Léger, op. cit., pp. 211-217. Sustancialmente coinciden el texto y Léger, en la estimación de la conducta oficial haitiana. (Nota de M. C. H.)

Fol. 206. | par son Sécrétaire, sur la véritable nature de cette affaire, il n'avait pu en apprécier la gravité, ni en prévoir les conséquences....—Mais alors on lui reprocha cette faiblesse et cette incurie qui le portent à se confier toujours à un conseiller, qui le trompe sans cesse et qui semble prendre plaisir, à se jouer des destinées de la patrie.

Dès cet instant, les dernières lueurs de la vieille popularité de Boyer s'éteignirent; les faibles liens qui retenaient encore, groupés autour de lui, quelques hommes paisibles et désintéressés furent brisés et l'opposition, se sentant forte de l'appui de tant de mécontens, ne se donna plus la peine de dissimuler ses projets; elle les proclama hautement; les principaux articles de son programme furent la révision de la Constitution, l'admission des étrangers au droit de propiété territoriale, l'organisation du commerce et des municipalités, la réforme du tarif des douanes, la réduction de l'armée et l'organisation des gardes nationales, la présidence temporaire, au lieu de la présidence à vie, enfin, l'exercice du pouvoir exécutif confié à un noir.....(24) Certes, ce programe était bien séduisant, car il promettait de satisfaire les intérêts et les passions du plus grand nombre; mais ceux qui le présentaient, étaient — ils sincères? L' ambition de quelques uns des principaux chefs de l' opposition, et l' immoralité de Fol. 206 v. | quelques | autres, permettaient d'en douter. Or ce doute seul, suffisait pour rompre l'ensemble dont on avait besoin pour un prompt succès, et tant que ce doute subsistait, on ne pouvait fixer l'époque précise, où commencerait le mouvement.

Les Esprits étaient dans cet état d'effervescence et d' hésitation, lorsque survint un nouveau malheur, qui, en portant le dernier coup à la fortune publique, mit aussi de nouveau en relief, l'incurie, l'incapacité de l'administration, et surtout l'égoisme profond et révoltant du Président Boyer.

Le 9 Janvier, la ville de Port-au-Prince fut pendant douze heures en proie à un violent incendie, qui dévora ses plus riches quartiers, annéantit toutes ses ressources commerciales, et réduisit à la plus affreuse misère, plus de la motié de sa population, et pendant ces douze heures de dangers et de désespoir, l'administration fut incapable d' organiser, de diriger, les plus faibles secours..... Les fontaines de la ville si nombreuses et si faciles à alimenter, furent taries en un instant parce que les canaux destinés à entretenir leur abondance, promptement détournés de leur cours, déversaient leurs eaux dans les citernes et les fontaines du Palais National.....! Les bras nombreux de la garnison, qui auraient pu puiser les eaux de la mer et les jeter sur les flammes, ne purent être employés, parce que Fol. 207 | la garnison toute entière était concentrée autour du Président pour veiller à sa sûreté personnelle et à la conservation de sa famille!!! (25)

Et maintenant que l' oeuvre de destruction est consommée, que la plus riche partie de la capitale est ensevelie sous les cendres, que la misère la plus affreuse pèse sur toutes les classes de la population, Boyer reste encore impassible et ne songe pas même à tendre une main secourable à ces familles nombreuses qui n' ont plus ni pain, ni asile, ni même l'espoir de pouvoir avant longtemps, se créer des ressources par le travail!!!!

Les malheurs de Port-au-Prince, n'ont pas plus ému le coeur de Boyer que les malheurs du Cap, mais aussi, au Cap comme au Port-au-Prince et comme sur tous les points du sol Haïtien, les coeurs sont profondément indignés contre lui, et il doit s'attendre à un entier abandon, le jour où sa fortune l' abandonnera.

Maintenant la nécessité d' une révolution, quelle qu' elle soit, n' est plus un doute pour personne; les plus timides mêmes, s' inquiétent peu de ses conséquences, bonnes ou mauvaises. L' essentiel pour chacun, est de changer une situation qui n'est plus tenable, et dût — on même, la changer contre une autre mauvaise aussi, on s' y résignerait volontiers, comme un malade se résigne à un changement de souffrance.

Fol. 207 v. | | Une révolution, ou du moins, une tentative de révolution est donc imminente en Haïti. Si quelques ambitions personnelles l' ont préparée et ont fait des voeux coupables pour elle, on peut dire aussi que c'est l' administration de Boyer qui lui a applani les difficultés, et qui lui a ouvert les larges voies par lesquelles elle va se montrer. Maintenant quel sera son point de départ et d' où partira le signal de son explosion? Les regards inquiets de ceux qui l'attendent se portent tour à tour sur les ruines du Cap, sur les cendres de Port-au-Prince et sur ce département du Sud que tant de prises d' armes contre touts les pouvoirs ont rendu célébre depuis long-

(24) V. nota (17). (Nota de M. C. H.)

(25) Comp. con Ardouin, op. cit., t. XI, pp. 241 y 242. (Nota de M. C. H.)

temps. Mais on est encore incertain; les chefs de l' insurrection projétée, n' ont peut — être encore rien décidé à cet égard, non plus que sur le jour où ils arboreront leurs nouvelles couleurs; dans tous les cas, ce jour ne peut être éloigné, car ils sont trop avancés maintenant, trop compromis, pour pouvoir attendre trois mois sans se perdre. (26)

Ici se présente une autre question, non moins importante, et beaucoup plus difficile à résoudre: quel sera le résultat de la lutte qui va s'engager entre le pouvoir legal et la révolution? Le [plus] hardi ou le plus habile prophète n'oserait le prédire. Et en effet, qui pourrait affirmer qu' au moment de l'action, tant d' éléments hétérogènes qui composent la coalition et qui paraissent si intimement unis en ce moment, ne se divi-
Fol. 208 | seront pas au | moment de l'action? Est — il bien vrai que les noirs et les mulâtres pourront s'inspirer une confiance réciproque, telle que rien ne vienne la rompre, quand elle ne pourra plus être maintenue, consacrée que par des sacrifices réciproques d' intérêts si divers? Et d'ailleurs, le Président Boyer qui connait si bien l'art de diviser et de corrompre à propos, ne trouvera — t —il pas, au moment du danger, le secret de réveiller les vieilles haines des deux races? et de raviver les passions qui les divisent depuis si longtemps? Ne pourra — t — il pas, en s'adressant à l' ignorance des masses noires, remettre en crédit parmi elles, cette accusation banale et absurde, contre les hommes de couleur, qui, dira — t — il, ne les trompent et ne les poussent à l' insurrection contre lui, que pour les livrer plus facilement à l' escalvage des blancs, lorsqu' ils auront renversé son pouvoir protecteur? D'ailleurs les hommes de couleur sont — ils si énergiques dans leurs résolutions, si affermis dans leurs convictions, si purs dans leur patriotisme qu'on ne puisse en ébranler un bon nombre et les détacher de leur parti, ou par des menaces, ou par de l'argent ou par des faveurs? Enfin un pouvoir légal, quelque peu estimé et estimable qu' il soit, n' a — t — il pas toujours en sa faveur, au moins un principe d' organisation et une influence d' habitude qui
Fol. 208 v. | manquent à ceux qui l'attaquent.

Il est donc encore permis de douter de la chûte du Gouvernement de Boyer, malgré sa faiblesse, et du succès de la coalition, malgré sa force apparente; mais ce qu' on ne peu méconnaître, c' est que la lutte aura lieu, et que quel que soit son résultât immédiat, les conséquences en seront funestes pour Haïti.

Victorieuse ou vaincue, la révolution aura fait couler le sang, aura épuisé le trésor, et tari pour longtemps la source de ses revenus, elle aura ouvert les portes à l' anarchie et à la guerre civile; enfin elle aura rendu inévitable la suspension, peut — être même la rupture définitive du traité financier du 12 Janvier 1838. Sous ce dernier point de vue, la révolution qui menace Haïti, ne peut manquer de réagir contre les intérêts de la France, et à ce titre elle ne peut qu' exciter vivement la sollicitude du Gouvernement du Roi.

Agréez, je vous prie.... &a. &a.
Le Consul Général de France,
Le Vasseur.

II

[Carta, original, núm. 72., fha. en Port-au-Prince a 11 de febrero, 1843, de Mr. Levasseur, Cónsul general de Francia en Haití, al Ministro de Negocios Extrangeros de Francia.— Contiene un relato de lo ocurrido en Haití desde el 5 de febrero de 1843.— Folios 224 verso y 225 recto (extracto).— Volumen 10.] (27)

Port-au-Prince, le 11 février 1843.

. . . . . .

Fol. 224 v. | | Si au contraire, l'insurrection triomphe, le nouveau pouvoir qui en surgira ne sera pas moins embarrassé que celui qu'il aura renversé, et, de plus, il portera, peut — être, dans son sein, le germe de dissentions dont une foule d'ambitieux obscurs profiteront pour satisfaire leurs intérêts personnels, en perpétuant la guerre civile et déchirant l' unité républicaine.

Si les événements sont redoutables pour
Fol. 225 | l' avenir d' Haïti, | ils ne sont pas moins dangereux pour les intérêts de la France, car il est impossible que notre traité financier de 1838 n'en soit pas profondément altéré. La position dans laquelle nous nous trouvons ne peut être de longue durée. Quand cette lettre vous parviendra, Monrieur le Ministre, je me trouverai, peut — être, en présence d'un nouveau pouvoir poli-

---

(26) El texto muestra a Levasseur tan mal informado a este respecto como aparece estarlo acerca del asunto de las notas (17) y (24). (Nota de M. C. H.)

(27) Corresponde este documento al marcado I—B (fechados) 5.— en mi contribución bibliográfica al estudio del "Plan Levasseur"— v. "Clío", 1933, fascículo III, p. 78. (Nota de M. C. H.)

tique dont j' ignore les vues et les projets. Je ne puis donc prévoir, dès aujourd' hui, la conduite que je devrai tenir envers lui. Cependant, si j'en crois certains avis indirects et certaines démonstrations faites par quelques hommes qui auront une grande influence dans la constitution de ce nouveau pouvoir, je dois croire qu' il me sera possible de leur faire entendre ma voix et de leur faire comprendre qu' il est de leur intérêt bien entendu, de se ménager de bons rapports avec la France. Dans quelques jours, peut — être, j'aurai à prendre sur moi une grande responsabilité. Je ne vous cache pas que j'en conçoi quelque inquiétude; mais, ce que je puis vous promettre et vous affirmer, Monsieur le Ministre, c'est que je ne ferai pas une démarche qui ne soit conforme aux intentions du Gouvernement du Roi et en parfaite harmonie avec les intérêts et la dignité de notre Patrie.

. . . . . .

. . . . . .

Le Consul Général de France
Le Vasseur

III

[Carta, original, núm. 76, fha. en Port-au-Prince a 6 de marzo, 1843, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extrangeros de Francia.— Continuación del relato iniciado en II.—Folios 249 verso — **252** recto.— Volumen 10.] (28)

Port-au-Prince le 6 mars 1843.

. . . . . .

Fol. 219 v. | | Depuis long — temps, une grande mésintelligence régne entre le Président et le Consul de Sa Majesté Britanique. Il serait trop long, Monsieur le Ministre, de vous en expliquer les causes en ce moment, mais dans ces dernières circonstances elle vient de s'accroitre presque jusq' aux discussions vives et publiques. Le Président parait convencu que les Anglais ne sont point étrangers aux secours de tout genre, que les insurgés ont reçus à Jérémie, par voie de mer, et la présence de trois bâtiments de guerre de Sa Majesté Britanique dans la rade de Port au Prince, lui porte ombrage et le confirme dans ses soupçons. Je n' oserais affirmer que ses craintes et ses soupçons sont bien ou mal fondés, mais ce qu'il y a de certain, c'est que les officiers anglais et leur Consul, professent, un peu trop vivement peut être, leur sympathie Fol. 220. | pour la cause de l' insurrection.

Il ne faut pas oublier d' ailleurs, que la révolution qui s' opère en ce moment, est l' oeuvre des hommes de couleur du Sud, et que ce sont ces mêmes hommes qui, à une autre époque, ont appelé les Anglais à leur secours dans leur lutte contre la France. D'un autre côté, je sais aussi avec certitude, que les principaux auteurs de l'insurrection, quelque temps avant de se mettre à l'oeuvre, ont confié à plusieurs personnes leur projet de se placer sous la protection Anglaise, dans le cas où le reste de l' île d' Haïti, refusant de se railler à leur drapeau, ils seraient contraints à proclamer la séparation du Sud d'avec le Nord. Je sais également que ces mêmes hommes pressentant qu' après le succès et en arrivant au pouvoir, ils ne trouveront que des finances en désordre, et les sources du revenu public taries, ils ont résolu d' une part, de déchirer le traité financier avec la France, de l'autre, de demander des subsides à l' Angleterre, pour pourvoir, quelque tems, à la réorganisation de l' administration; or ces subsides, s' ils les obtiennent, ce ne sera évidemment, que' en concédant à leurs prêteurs, des avantages commerciaux, ou une influence politique, dont la France ne pourra, dans aucun cas, s'accommoder.

Je n'ai pas besoin de vous dire, Monsieur le Ministre, que si le succès de l'insurrection a pour résultat, la rupture de notre Fol. 250 v. | traité financier, | nous sommes assurés aussi, maintenant, de n' être pas mieux traités par le pouvoir existant dans le cas même où il parviendrait à écraser entièrement ses adversaires. Il est évident que les ressources du trésor ne peuvent suffire aux frais de la lutte présente, et déjà des deux côtés on en est réduit au désastreux expédient du papier monnaie. Les faibles espérances dont j'entretenais Votre Excellence dans ma dépêche No. 74, sont donc entièrement anéanties et quels que soient les hommes qui seront au pouvoir dans deux mois, je sais d'avance la réponse qu'ils feront à la demande que je leur adresserai, pour le payement de la 6e. annuité.

7 Mars. Si j'en crois les communications qui m'ont été faites ce matin, la partie Espagnolle veut aussi faire son insurrection, mais les sentiments qui détermineraient cette population à prendre les armes contre le Président Boyer, ne seraient pas de même nature que ceux qui ont soule-

---

(28) Este documento corresponde al marcado I—B (fechados) 6.— en mi contribución bibliográfica citada en la nota (2) —v. "Clío", 1933, fasciculo III, p. 78. (Nota de M. C. H.)

vé le Sud. Cette portion du territoire qui appartenait autrefois à l' Espagne, est peuplée d' une race d'hommes qui n'a jamais pu, et qui ne pourra jamais sympathiser avec la race noire. Le Président Boyer a du reste entretenu et même augmenté cette antipathie **des Espagnols pour les Français Haïtiens** en témoignant peu de confiance aux premiers et en leur donnant pour chefs militaires et administrateurs civils, des
Fol. 251 | hommes choisis | parmi les seconds'. Ici se présente une question fort importante. Cette population espagnole qui s'elève à peine à 100.000 âmes, et qui est répartie sur un territoire plus étendu que le reste de l'ile d'Haïti habité par 600.000 âmes, pourra — t — elle conserver son indépendance contre des adversaires six fois' plus nombreux? Cela n'est pas probable, et les Espagnols eux — mêmes le comprennent si bien qu'ils songent, dit — on, à se placer sous une protection Etrangère. Mais' quel protectorat invoqueront — ils? Cette seconde question n'est pas mois intéressante pour nous que la première. D'après qques renseignements, que je crois exacts, les sympathies de cette population seraient en majorité pour la mère Patrie, et si le Cabinet de Madrid voulait garantir à ses anciens Colons d'Haïti, l'intégrité des propriétés actuellement acquises, des garanties contre le rétablissement de l'esclavage, et une organisation telle, que les principaux habitants auraient une large part à l'administration du pays, nul doute que les villes de Santo Domingo, St - Yago et Port Plata, n'arborassent immédiatement le pavillon espagnol, et n'ouvrissent leurs' portes à des garnisons envoyées d'Europe. Mais l' Espagne voudra —t— elle ou pourrat —t— elle accepter et remplir ces conditions'? Je crois pouvoir affirmer que depuis longtemps les Anglais cherchent à se ménager des inteligences à Sto. - Domingo; il
Fol. 251 v. | serait fort avantageux pour leur colonie de la Jamaïque, de pouvoir exploiter à leur aise, cette partie de l'île d'Haïti qui leur fournirait en abondance les bestiaux dont ils ont si grand besoin à la Jamaïque et qu'ils sont obligés d'envoyer chercher à grands frais sur des points plus éloignés. Mais les' Espagnols d'Haïti ont une antipathie marquée pour la nation Anglaise, et à défaut de la protection de leur ancienne métropole, ils préféreraient sans nul doute celle de la France. On peut donc affirmer avec quelque certitude que si le gouvernement du Roi, par suite de la rupture du traité financier de 1838, jugeait à propos de prendre comme garantie ou comme compensation, la presqu'île de Samana, il lui serait facile de ce point important, et par la seule action des relations commerciales, de ranger sous sa domination, toute la partie Espagnolle. (29) Cette idée que j'ai déjà eu l'honneur de vous indiquer dans quelques unes de mes précédentes dépêches et que j'ai l'honneur de reproduire ici sommairement à votre Excellence, demanderait à être développée plus largement que je ne puis' le faire dans les circonstances présentes. Mais je suis persuadé que si elle est susceptible d'une application quelconque, vous saurez bien, Monsieur le Ministre, en déduire toutes les conséquences avantageuses qu'on en pourrait obtenir, sans que j'aie besoin d'en parler davantage. (30)

Fol. 252.| |Après cette digression que Votre Excellence aura la bonté de me pardonner en considération des sentiments de patriotisme qui m'y ont entrainé, Monsieur le Ministre, [permettez-moi] de revenir au tableau de notre situation présente.

. . . . . .

. . . . . .

Le Consul Général de France
Le Vasseur

---

(29) Juan Pablo Duarte y Díez presintió esta posibilidad, adversa al porvenir de la independencia política dominicana, y se opuso, como vocal de la Junta Gubernativa, a la adopción del llamado Plan Levasseur. Fué, según Jun Isidro Pérez de la Paz, el único vocal de la Junta que combatió aquel proyecto. Sin dilucidar aquí la cuestión, señalaré la profunda sensibilidad política del Fundador de la República, a quien pretenden negarle sentido de la realidad en asuntos de Estado, ciertos críticos a la vicleta. (Nota de M. C. H.)

(30) Comp. con: Tejera, Emiliano, **op. cit.**, pp. 13 y ss.; García José Gabriel, **op. cit.**, t. II, pp. 219, 220, 224-226, 230, 231, 246; 247, 253, 255, 258; 259, 260-264, 272, 273, 287, 288, 299, 317-324, 331, 332, 344-346, 349-352; t. III, pp. 8, 15, 24, 27, 38, 40, 46, 50-52, 54-57, 90; 91, 103, 112-114, 121..127, 132, 134, 135, 185, 186; 188-196; 199-202; 204-207; 211-213, 217, 218, 221, 223; 224, 226-235, 310-322; 323, 326, 327, 329, 331-335, 362-368, 375-390; y 393-407.— V. mi contribución bibliográfica al estudio del Plan Levasseur, sección FOLLETOS, núms. 1, 2 y 4, y sección LIBROS, núms. 1, 2; 5; 7; 9 y 10 —v. "Clío", 1933, fascículo V, pp. 142 y 143. (Nota de M. C. H.)

EPISTOLARIO

Legación de la
República Dominicana

México, D. F. Febrero 18 de 1936.

Señor Secretario:

El Ateneo Nacional de Ciencas y Artes de México, me ha dirigido carta que dice así:

"Como está próxima la celebración del IV Centenario de la fundación de la primera imprenta en México, rogamos a su señoría en vista de lo que significa esta recordación para la América, por tratarse de un asunto continental, se sirva gestionar que el país que tan dignamente representa en México, nombre delegados a este Congreso Bibliográfico, que se reunirá en esta capital en los días del 1 al 6 de abril del año en curso, para celebrar dicho centenario.— Suplicamos a su señoría se sirva decirnos los nombres de los delegados para anotarlos en la lista de registro que se está formando.

"Damos a Ud. Excelentísimo Señor, en nombre de este Ateneo las debidas gracias por la atención que dedique a este asunto, y le protestamos las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.— México D. F. 1 de Febrero de 1936. etc."

Esta conmemoriación no es oficial, pero dada la personería de nuestra Patria en la civilización hispano-americana, es obvia la conveniencia de su participación.— I al efecto, además de recomendar la designación de delegados ad-hoc, permítome reiterar la sugestión que hice en mi Nota Núm. 166, de Abril 10 de 1935, para que se presenten memorias acerca del desarrollo de la imprenta en nuestro país, y al efecto, copio el siguiente párrafo:

"Como esta segunda forma de representación, a la vez que genuina, será más factible, me permito insinuar que el Ateneo Dominicano se encargue de preparar la Memoria sobre el desarrollo de la imprenta en nuestro país, que abarque el desarrollo del periodismo (la prensa periódica); Memoria que sería muy conveniente se imprima previamente para su mayor difusión".

Con sentimientos de la más alta consideración le saluda,

TULIO M. CESTERO.

Señor Secretario de E. de Relaciones Exteriores,
Ciudad Trujillo, R. D.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Ciudad Trujillo, 11 de Marzo de 1936.

Señor Presidente:

Me complazco en enviar a Usted, con la esperanza de obtener el concurso de esa ilustre corporación para acopiar datos sobre el desarrollo de la imprenta en nuestro país, copia de la nota que nuestra Legación en México dirige a esta Secretaría de Estado para comunicar la invitación que se nos ha hecho para la conmemoración del IV Centenario de la Imprenta en México.

Al adelantar a Usted y a sus dignos compañeros las gracias, le protesto el testimonio de mi más distinguida consideración,

Ernesto Bonetti Burgos,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

A la Academia Dominicana de la Historia, Ciudad.

Academia Dominicana de la Historia.

Ciudad Trujillo, 16 de Marzo de 1936.

Señor Secretario:

Por resolución de la Academia Dominicana de la Historia y por encargo de su Presidente, el Dr. Federico Henríquez y Carvajal, correspondo a su oficio No. 2140 de fecha 11 del presente mes, en el cual solicita de esta Corporación hacer acopio de datos sobre el desarrollo de la imprenta en nuestro país, para ser utilizados por la representación dominicana en los actos conmemorativos del IV Centenario de la Imprenta en México.

Como los mencionados actos tendrán lugar en una fecha muy próxima, del 1 al 6 de Abril venidero, no dispone esta Academia de tiempo bastante para preparar é imprimir debidamente la memoria acerca de la imprenta y del periodismo en Santo Domingo, como se indica en la nota de nuestra Legación en México, adjunta al referido oficio de esta Secretaría de Estado.

En presencia de tal inconveniente, esta Corporación recomienda al Señor Secretario de Estado suministrar a la delegación dominicana en dichos actos, para su distribución, el número de ejemplares suficiente, de la obra del Lic. Manuel A. Amiama, EL PERIODISMO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, impresa en 1933.

Esta interesante obra, la única en su género en el país, contiene un capítulo sobre la introducción de la Imprenta en Santo Domingo, lo que la hace suficientemente apta para los fines propuestos.

Es oportuno señalar un dato de que puede servirse airosamente la representación dominicana: la circunstancia de que fuera un dominicano, nacido en esta ciudad en el año de 1757, el ilustre escritor y magistrado don Jacobo de Villaurrutia, quien en

compañía del célebre hombre público e historiador mexicano don Carlos María Bustamante, fundara el primer periódico diario de la América Española, en 1805, el **Diario de México**.

Con la más dstinguida consideración, saluda al Sr. Secretario de Estado,

Emilio Rodríguez Demorizi.

Al Sr. Secretario de E. de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Ciudad Trujillo, R. D., 18 de marzo de 1936.

Doctor Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia,
Ciudad.
Señor Presidente:

Para lo que pueda interesar a la Academia Dominicana de la Historia, tengo la honra de remitir a Vd., con la presente, cuatro copias de la fotografía tomada de la tumba del Prócer Doctor José Núñez de Cáceres, en el Cementerio de Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, México, cuyo original había sido obsequiado por el Gobernador de dicho Estado, Ingeniero Enrique Canceco, a nuestro Ministro en aquel país, Doctor Tulio M. Cestero.

Informa el Ministro Cestero que no ha sido posible tomar una fotografía detallada de la lápida de la tumba, debido a que ésta es "de mampostería, y por efectos de reciente ciclón es difícil leer la inscripción primitiva, pero que el cariñoso interés de la familia la mantiene en buen estado". (*)

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vd., con sentimientos de mi más alto aprecio y consideración.

Ernesto Bonetti Burgos,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Academia Dominicana de la Historia.
Ciudad Trujillo, Abril 9 1936.

Al Sr. Ernesto Bonetti Burgos,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.
Señor Secretario:

Díle cuenta a la Academia, en su sesión celebrada ayer, de su atento oficio No. 2418 i del envío de algunas copias de la fotografía original, recibida por el Ministro Tulio M. Cestero del Gobernador de Tamaulipas, México, que reproduce el panteón donde yacen, en Ciudad Victoria, los restos del prócer dominicano que fue el Dr. José Núñez de Cáceres. Es un estimable obsequio de esa Secretaría de Estado que, con las comunicaciones al respecto, se guardará en su archivo luego de hacer su inserción en la Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

En su nombre lo agradezco i saludo a usted atentamente,

Fed. Henríquez i Carvajal.

(*) Los títulos de **Prócer i Ciudadano Benemérito**, otorgádosle por lei de la Legislatura de Tamaulipas, fecha el 26 de setiembre de 1828 figuraron en el epitafio. Otra ley, en 1848, dispuso grabar su nombre, **con letras de oro**, en el salón del Congreso. **Clío** ha publicado ambos acuerdos legislativos.

LABOR ACADEMICA

AÑO 1936 — ACTA No. 3.

Sesión Ordinaria.— Domingo, 2 de Febrero

Asistieron:— Henríquez Carvajal, Rodríguez, Troncoso de la Concha, Tejera i Rodríguez Demorizi. No asistieron, con legítima excusa, Mejía, Nouel y Logroño.

Acta.— Fue leída y aprobada la No. 2 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero.

Correspondientes.— Se les dió lectura a sendas comunicaciones con las cuales expresan su aceptación y su reconocimiento, por su elección, el Dr. Rivera Reyes, en Panamá; el Dr. Cosme de la Torriente, en la Habana, el Dr. G. Porras Troconis, en Cartagena de Indias; el Sr. Marqués E. de Persichetti Ugolini, en Roma; y el Sr. Pedro M. Archampault, en Santiago de los Caballeros.

También fué informada la Academia, por el Presidente, con dos interesantes comunicaciones del Sr. Rafael J. Fosalba, correspondiente en Montevideo, de la Exposición de Numismática y Arqueología y de las conferencias dictadas en el Ateneo Uruguayo por el correspondiente a la vez que de su solicitud de ciertos informes y datos relativos a esas manifestaciones de cultura, en Santo Domingo, durante el régimen de la colonia. Hubo un cambio de ideas al respecto y se comisionó al académico Rodríguez Demorizi para la información que proceda.

Luego, entrando en el orden del día, el académico Presidente hizo constar que, por

falta del quorum de los dos tercios, en la sesión del 12, y de la mitad de los académicos numerarios, en la sesión del 19 de enero, procedía, conforme al art. 39 del Reglamento, hacer la elección de la mesa, varias veces diferida, en la tercera convocatoria hecha para este día. Procedióse, en consecuencia, a la elección de los tres funcionarios y el resultado fué como enseguida se anuncia: Presidente, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal; Bibliotecario, Don Emilio Tejera Bonetti; Secretario, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi. E hizo constar el Presidente que estaba autorizado, con sendas cartas autógrafas, para unir el voto de los académicos Nouel, Logroño y Gómez Moya al voto obtenido por los funcionarios electos.

También expuso que, de acuerdo con la prescripción reglamentaria, el nuevo período trianual comenzó el 16 de Agosto de 1935 y concluirá el 16 de Agosto de 1938. I se dispuso que así conste en el acta de hoy. El Presidente, por último, declaró a los tres funcionarios en ejercicio de su cargo respectivo. Las Comisiones reglamentarias que deben actuar en el mismo período se formaron como sigue: **De Publicaciones.** El Presidente, el Bibliotecario y el Secretario. **De Arqueología:** Nouel, Rodríguez y Gómez. De **Manuscritos:** Mejía, Tejera y Rodríguez Demorizi. **De Impresos:** Rodríguez, Jimenez y Troncoso. **De Hacienda:** El Presidente, el Bibliotecario, el Secretario, Troncoso y Logroño.

I terminó la sesión de este día.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 4

SESION ORDNIARIA.— Domingo, 8 de Marzo de 1936.

Quorum.— Se integró con Henríquez y Carvajal, Nouel, Tejera, Logroño, Troncoso de la Concha y Rodríguez Demorizi.

Acta No. 3.— Fué leída y aprobada sin observaciones.

Correspondencia.— Invitación de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, Guerra y Marina, para la ofrenda floral, mañana, en memoria y honor del prócer Francisco del Rosario Sánchez. Asistirán los académicos presentes y asumirá Troncoso de la Concha, la representación de la Academia en dicho acto cívico. Circular del Comité de Periodistas en relación con un acto en honra del Hon. Sr. Presidente de la República. Se acusa recibo con la adhesión de **Clío,** representada, a falta del Director, por un académico delegado ad-hoc en representación de la revista.

Comunicación.— Carta del Lic. Antonio Villacorta, académico guatemalteco, con la cual agradece y acepta la representación de la Academia Dominicana de la Historia, como correspondiente en Guatemala. Recibida una comunicación en que el Dr. José Rivera Reyes, correspondiente en Panamá, estudia el tratado del Canal y puntualiza los vicios de que adolece, y la necesidad de su eliminación en las relaciones de ese país con los E. U. de A.

Acuerdo.— Se dió cuenta del veredicto dictado por el Jurado, de cinco miembros, que conoció del único trabajo recibido por el certámen **Duvergé.** No ha lugar a la otorgación del **premio.** Se le otorga el **accesit,** o sea la **mención honorífica,** a ese trabajo único. Abierto el sobre que contenía el nombre del concurrente, resultó ser su autor el Lic. Carlos Larrazábal Blanco, académico correspondiente.

I terminó la sesión del segundo domingo de Marzo.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 5. — SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 1936.

Asistencia: Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, Presidente; Lic. C. Armando Rodríguez, Lic. Ml. de Js. Troncoso de la Concha y Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Secretario.

Motivo de la sesión: Conocer de una comunicación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, relativa a la invitación hecha a la República, por el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, para enviar delegación a los actos que tendrán lugar en México el próximo 6 de Abril, en conmemoración del IV Centenario de la fundación de la Imprenta en México.

Se resolvió encargar al Secretario de corresponder a la mencionada comunicación, indicando el parecer de la Academia sobre dicha invitación, cuyos pormenores constan en el expediente que se publicará en el próximo número de Clío.

Habiendose resuelto el asunto que motivó esta sesión y no habiendo más de que tratar, fué levantada a las 12 m.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.